# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Realidad laboral de los monteadores en la forestación.
Los abusos de los empleadores por la legislación y a pesar de ella.

### **Sirley Fuentes Matos**

Tutor: María de los Angeles Pérez

### INDICE.

Introducción	3
Justificación	7
Fundamentación	7
Objetivos	9
Metodología,	10
Técnicas	11
Capítulo I	
Sociología Rural, Latifundio, Minifundio, peones rurales y	
Derechos Laborales	13
Capítulo II	
Historia del Proyecto de Ley del nuevo modelo forestal	20
¿Por qué el proyecto de ley forestal en el Uruguay?	22
La discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores sobre el	
proyecto de ley	24
La discusión parlamentaria en la Cámara de representantes	26
19 años después	28
Capítulo III	
Nacen los derechos de los trabajadores	31
Un recorrido histórico de las leyes de los trabajadores rurales y	
de la realidad	32
Accidentes laborales	33
Consejos de Salarios	36
Laboral	38

### Capítulo IV.

Neoliberalismo48
Grupos económicos50
Extranjerización de la tierra51
Consecuencias de las plantaciones y de las plantas de celulosa53
Qué hacen las empresas de plantas de celulosa en las
ciudades55
Capítulo V
La intervención desde la Licenciatura de Trabajo Social56
Reflexiones finales del trabajo58
Bibliografía 62

### INTRODUCCIÓN.

Este trabajo se realizó de la siguiente forma: se buscó una temática de interés personal, la situación de los trabajadores forestales. Se consideró como problema: la desprotección legal de los monteadores frente a las grandes empresas nacionales e internacionales. Se construyó un objeto de investigación, siendo el objeto de estudio del presente proyecto los monteadores en las forestaciones artificiales (rendimiento). Siendo el universo de estudio los trabajadores forestales uruguayos.

Antes de comenzar a presentar los capítulos, está la justificación en formal personal .Me pregunte ¿por qué trabajar este tema desde la Licenciatura de Trabajo Social?; se detalla a continuación.

Se pensó un objetivo general relacionado con la legislación laboral y tres objetivos específicos sobre: la ley forestal, historia de la legislación rural y la relación de ambos con los grupos económicos. Para finalizar la metodología y las técnicas utilizadas que se detallan en el apartado del presente trabajo.

El primer capítulo de este proyecto es el marco teórico, los temas tratados son: el latifundio en contraposición al minifundio, la intención es buscar el motivo y la razón que lleva a determinados pequeños productores rurales que fueron dueños de ciertos predios y terminan siendo peones. Estas personas se administraban de otra manera dependiendo de las cosechas o de la venta de animales, etc. Hoy la realidad es diferente para muchos de ellos, dependen de un salario que les da apenas para vivir, con miedo a perder su trabajo y no poder sobrevivir en el día de mañana. Otros nunca tuvieron la tierra, pero al vivir en zonas rurales despobladas o en pueblos ven como salida laboral inmediata trabajar en las forestaciones de rendimiento (para la comercialización). A los dueños de estas grandes extensiones de tierra se le brinda la posibilidad de que no le falten peones con la necesidad de trabajar. Desde la sociología rural se estudia y analiza cómo surge el peón rural y las características de este último; sus derechos laborales, el derecho laboral agrario; los peones zafrales en los latifundios y la diferencia de poderes.

En el segundo capítulo se analiza la ley forestal promulgada en el año 1987, a grandes rasgos, cómo influye en las políticas económicas del Uruguay y los cambios que están sucediendo a razón de la misma. Parece que nuestro

país quisiera ir acompasándose a una realidad similar a la de los países del primer mundo. Al comenzar me realizo las siguientes preguntas. ¿Por qué surge el proyecto de ley forestal en nuestro país? ¿cuáles pueden ser los verdaderos intereses de su promulgación? ¿Cuáles fueron los temas que a ellos les parecieron relevantes? ¿Y qué los llevó a aprobar la ley? Se analizan las discusiones de senadores y diputados antes de ser promulgada la ley forestal. Se comentan los rasgos más salientes de las discusiones de los legisladores.

Los ambientalistas, productores rurales, quienes no comparten las decisiones políticas de la ley forestal, son los que sufren en su vida cotidiana las consecuencias de una política tan importante.

En el tercer capítulo se hace una breve mención de los Derechos Humanos, además se hace un recorrido histórico de la legislación de los trabajadores rurales. Las leyes desde principios de siglo XX, hasta la actualidad y se contrapone con testimonios de algunos trabajadores, del grupo Guayubira defensores de los montes nativos, entrevistas publicadas en periódicos locales a diferentes personas involucradas en la temática.

Cuarto capítulo, se hizo una mención a los grupos económicos ¿Por qué se instalan en países cómo el nuestro? Estrategias que usan estos grupos para conservar los mercados de los cuales se están apropiando. El abuso del derecho considerándolo como empresario que sólo busca su propio beneficio; desde la confianza del monteador que es abusado por el empresario y la inexperiencia del primero en el reclamo de sus derechos respaldados por la legislación. Entiendo por abuso desde la acepción de confianza y del derecho, según el diccionario de la Real Academia.

Los trabajadores rurales siempre existieron, los forestales lo hicieron desde siempre en los montes nativos; la forestación artificial en Uruguay se expande con la promulgación de la ley forestal. Esto derivó en el auge de una nueva tarea para el trabajador al que se le denomina monteador, sus tareas son: cortar las plantas con la motosierra sean eucaliptos, pinos etc, el raleo que es entresacar las ramas que no son útiles para su crecimiento, también las plantas para que otras crezcan mejor, pelar el árbol cuando está ya cortado (sacar todas las ramas), hacer astillas y en ciertas ocasiones cargar camiones.

La extranjerización y las grandes empresas internacionales, amparadas por políticas neoliberales y las influencias que ejercen sobre la población, sobre todo, en la clase trabajadora. Las consecuencias que ejecutan estas empresas en nuestros recursos naturales. Los recursos económicos que invierten estas empresas para "engañar" a los locatarios, frente a la pérdida de agua en cañadas, pozos y la disminución de la fertilidad de la tierra.

Para finalizar en el quinto capítulo, cómo puede intervenir un Trabajador Social en los cambios que se producen frente a los cambios económicos de grandes inversiones en un país subdesarrollado como el nuestro y en lo local.

Se concluye este trabajo con las reflexiones finales de esta investigación.

### JUSTIFICACIÓN.

La presente monografía constituye la instancia final del proceso de la formación de grado. Es la culminación de una etapa y el comienzo de otras laborales y académicas.

Fue un gran placer poder realizarlo ya que la problemática de los trabajadores rurales es cercana a mi infancia, adolescencia y, además, a la vida de mis padres. Me sentí en deuda con estos trabajadores y pensé hacer el presente trabajo desde mi formación en la Licenciatura de Trabajo Social.

Al ir avanzando en mi formación los temas que me gustaría poder trabajar son: vivienda, rurales y derechos laborales. Por lo que en este trabajo me incliné a estos dos últimos. Los trabajadores rurales y sus derechos laborales, entre ellos, los que realizan tareas en la forestación en todo el país; que dejan su esfuerzo día a día y que-casi sin saberlo hacen que la misma mano reciba año a año más dinero, mientras que ellos ven crecer a sus hijos y envejecen en la misma humildad. Estos hombres que trabajan desde la mañana hasta caer el sol, son contratados en forma zafral, en ciertas ocasiones explotados por contratistas aparentemente amparados por la legislación y con otros conocimientos abusan de los trabajadores forestales. Es mi preocupación la manera en que están trabajando muchas de estas personas en los montes, y la falta de información que en ciertos casos se encuentran o permiten el abuso en sus derechos laborales por miedo a perder su trabajo.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

El objeto de estudio del presente proyecto son los monteadores en las forestaciones artificiales.¿Qué dice la ley forestal sobre este tema, las leyes laborales de los trabajadores y la relación con los grupos económicos?¿los derechos laborales los amparan?¿Quienes son los que se benefician con estas políticas?.Han sido "tal vez" los olvidados de las legislaciones a suerte de contratistas, empresarios y productores rurales.

¿ por qué un abordaje desde las Ciencias Sociales?

Estando de acuerdo con Meerhof <sup>1</sup> (2006) las disciplinas Universitarias que han estado y están presentes en el área rural son la agraria y la económica. Las necesidades agropecuarias se creen solucionar con Agrónomos y Veterinarios. De estos saberes se ha explicado los problemas de las familias rurales. Las soluciones pueden resultar fragmentadas y centradas en aspectos productivos. Esto se explica que aún no se plasma una concepción integrada de lo rural al conjunto de la sociedad y al contexto de las relaciones internacionales.

¿Por qué la preocupación por los derechos laborales de los trabajadores rurales?.

Al pensar en los fines de la Universidad de la República y las funciones de extensión, investigación, enseñanza y aprendizaje nos planteamos, cómo llegar a concretarlos como Trabajadores Sociales, en el área rural y a la vez contribuir a la producción cognoscitiva, socializarla y compartirla.

La inquietud por el trabajo en la campaña y los derechos laborales surge y se gesta a partir de la visualización de la relevancia de posicionarse en la temática.

En el área social es importante conocer y cuestionar los derechos laborales de los trabajadores para su potencialización y divulgación. Para quienes viven en la ciudad el acceso a la educación, al conocimiento, a su producción, así como a la promoción de los derechos en general de las personas es más inmediato, no así en el campo.

¿Por qué los monteadores?

La tarea de monteador no es nueva; pero se incrementa ante la novedad de la gran cantidad de hectáreas de monte artificial que se han plantado en los últimos veinte años, Dellazoppa "Parece que la forestación nos hubiera atropellado".<sup>2</sup> (2008). Importantes inversiones extranjeras generan la instalación de relevantes empresas, que precisan de producción de madera en

<sup>1</sup> Grabriela Meerhof. Año 2006. Políticas Sociales, Colonización e intervención Universitaria, una experiencia de extensión en la Colonia Fernández Crespo. Monografía Final de la Licenciatura de Trabajo Social. Universidad de la República.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Rossana Dellazoppa. Ingeniera Agrónoma. Coordinación de la Tertulia Agraria. CX.14, 810 AM. Radio el Espectador. Departamento de Rivera. Uruguay. Agosto 2008. Invitados Simón Berti, Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, Gustavo Balerio, Ingeniero Civil de UdelaR, Director de FIMUSA y gerente comercial y industrial, Alvaro Molinari, Ingeniero Civil de UdelaR, presidente de la Sociedad de Productores Forestales (S.P.F), Javier Otegui, Ingeniero Agrónomo de UdelaR, director de Compañía Forestal S.A.

gran volumen. Lo que implica inversiones redituables de capitales nacionales y extranjeros en la tierra, a lo que se le suma el valor de la nueva tecnología que se va incorporando, y el aumento de transporte a través de distintas vías con especial énfasis en fluvial, carretero y redes ferroviarias.

¿Por qué los derechos laborales de los trabajadores rurales?

Los derechos de los trabajadores representa una temática interesante para las Ciencias Sociales, debido a su larga trayectoria en nuestro país, constituyendo un jalón importante la ley de ocho horas a principios del S. XX, para los trabajadores en general, durante la presidencia de José Batlle y Ordoñez. Recientemente en diciembre 2008 se aprueba la ley de ocho horas de los trabajadores rurales.

Los cambios llegan a todas partes y la campaña no queda excluida de ello. Parece que hubiera una ausencia de los gobiernos por la situación de las familias rurales y sus trabajadores. Es una política que la anterior en su forma de concebir, no nombran estos nuevos oficios.

### **OBJETIVOS:**

### **Objetivo General:**

-Analizar desde una dimensión social la legislación laboral de los trabajadores forestales, cómo una expresión del trabajo rural en expansión.

### Objetivos específicos:

- Analizar la ley forestal de 1985, número 15939.
- -Identificar la legislación laboral de los trabajadores rurales, desde sus inicios hasta nuestros días.
- -Intentar relacionar los grupos económicos, (inspiradas en el neoliberalismo y sustentadas en la extranjerización de la tierra) con los trabajadores zafrales de los montes artificiales.

#### METODOLOGÍA.

Parafraseando a Jopada y Deutsch<sup>3</sup> lo que le interesa al investigador es tener respuestas claras a ciertas preguntas. No hay garantía de que las respuestas encontradas sean exactas, confiables y objetivas. No significa que siempre se encuentren respuestas a las preguntas. No es un proceso acabado, siempre se va investigando y llegando a respuestas provisorias. Existen dos maneras de investigar: la primera es por motivos intelectuales basada en el deseo de saber por satisfacción del crecimiento. La segunda es por aprender para que el día de mañana poder hacer las cosas mejor.

En este trabajo concreto la motivación es intelectual, aportar a la reflexión sobre la legislación en nuestro país sobre el trabajo rural y la realidad de algunos trabajadores rurales en el área forestal.

Para Taylor<sup>4</sup> (1987) La investigación en este trabajo se realizó desde una perspectiva cualitativa. Se refiere a la investigación de los datos desde un enfoque descriptivo, aquellos que surgen de los análisis interpretativos y discursivos. Se comienza con preguntas ágiles con poca formulación; se estudia las discusiones de las personas en el pasado y en el contexto en que se encuentran. En este tipo de investigación la metodología cualitativa, no hay nada que se dé por sobreentendido, se ve las cosas como si las viera por primera vez, no se busca la verdad, ni la moralidad, si las perspectivas de los involucrados. Para este método todas las perspectivas son cruciales, no importa si es juez, un trabajador, un empresario. En este tipo de investigación los olvidados para muchos tienen un espacio. Se aprende de las personas y sobre todo de sus luchas, fracasos, etc.

En la metodología cualitativa es la el más adecuada para la temática elegida. Se buscó la calidad de la información obtenida, no datos exactos.

Esta investigación se orientó al trabajo forestal, analizando los derechos laborales de los monteadores, su calidad de vida como trabajadores.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>M.Johada, M, Deutsch.Métodos de Investigación en las relaciones sociales. Selltiz Capítulo. Proceso de investigación. Tomo 1. Ediciones Riap, S.A. Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>S.J. Taylor. R.Bogan Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Capítulo 1.Introducción Ir Hacia la Gente. Editorial Paidós Iberia S.A. 1987.Barcelona. España. Pag 16.

Andrés Davila<sup>5</sup> muestra la diferencia que existe entre la investigación cualitativa y la cuantitativa en Ciencias Sociales, se identifica cuantitativo a los números y cualitativo a las palabras. Es una relación dialéctica uno se puede transformar en el otro. Hay una gran diferencia en ambos métodologías, en los cuantitativos hay precisión en los resultados obtenidos, en los cualitativos es la imprecisión. En los primeros el rendimiento es exacto, en los otros es la inexactitud. A los números se les adjudica la rigurosidad, a las palabras la ambigüedad. Las palabras y los números son anotaciones escritos por la cual se transcribe lo observado, lo escuchado, como producción de datos (expresados en lenguajes matemáticos y expresados en lenguaje natura). La diferencia entre ambas es provisoria e inexacta. La metodología es cualitativa establece entidades y diferencias, mientras que el otro se cuenta en unidades.

### TÉCNICAS.

La autora Cea D´ Ancora<sup>6</sup>(...) dice que existen dos tipos de fuentes de datos: las fuentes primeras por las que se entiende las indagaciones que el investigador estudia directamente. Analiza los datos que él mismo obtuvo, mediante la aplicación de varias técnicas. En las fuentes secundarias se estudia la información obtenida por otros, estas no son opuestas a las primeras se complementan.

Dentro del enfoque cualitativo se encuentran diferentes técnicas, que son las siguientes: entrevistas (abiertas, cerradas, semi-estructuradas) observación con o sin participación, focus grup, tormenta de ideas y análisis de datos secundarios de documentos y discursos. Siendo estos últimos los utilizados para la elaboración de este proyecto.

En este trabajo se hizo referencia a los trabajadores de los montes forestados en general y no a un estudio de un caso concreto de una zona rural específica. Si se hubiera hecho entrevistas o observaciones a los trabajadores, por el tema del trabajo sería de un lugar determinado y no de todos, por lo que no sería una muestra significativa de todos los trabajadores en general. Se

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Capítulo II. Las perspectivas metodológicas cualitativas y cuantitativas en las Ciencias Sociales; debate teórico e implicaciones praxeológicas. s/d.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>María de los Angeles Cea D' Ancora. Año s/d.Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de Investigación Social. Editorial Síntesis, S.A. Madrid

optó por la técnica de los datos secundarios para una visión social más general.

Uno de los objetivos es el análisis de: leyes, documentos parlamentarios, ponencias, artículos de diarios, revistas, páginas www, programas radiales y televisivos. Se comparó los documentos teóricos con otros que hacían referencia sobre la realidad en el mismo tema. De esa forma se pretendió obtener un análisis diferente del discurso de todas las involucrados en la temática. La información obtenida es usada para la realización del trabajo, son miradas diferentes de parlamentarios, trabajadores, sociólogos, diferentes organizaciones civiles, sindicalistas, agrónomos, que permiten ver una problemática con diferentes miradas, no es sólo lo que considera una persona, si lo que piensan varios sobre un mismo tema. Son diversas opiniones en años pasados como en la actualidad, sin que sea de un lugar determinado, si en forma más general.

### CAPÍTULO I.

# SOCIOLOGÍA RURAL, LATIFUNDIO, MINIFUNDIO, PEONES RURALES Y DERECHOS LABORALES.

Solari (1958) dice que el objeto de estudio de la sociología rural es el estudio de los fenómenos que ocurren en el campo. Expresa que en la sociedad rural existen personas aisladas en la actividad agrícola como en las plantaciones y la cría de animales. Esta población no es pasiva, su edad no les permite estar activamente aislados de ninguna ocupación, porque han nacido y vivido en la campaña, por esta razón están marcados por diferentes características. Ellos obtienen productos de la agricultura y la ganadería pero no están presentes en el proceso de la industrialización. Son quienes están ligados o en relación, o cercanía con la tierra. Los habitantes rurales están más expuestos a las condiciones físicas naturales y a sus transformaciones. Mientras los que residen en los centros poblados viven en un ambiente más artificial. Las actividades rurales requieren de ciertas extensión de tierra para poder desarrollarse y deben estar vigiladas por quienes la trabaja. Por lo que comprendo lo que expresa Solari es que las actividades rurales necesitan siempre determinada cantidad de tierra, sea intensiva o extensiva para su producción por ejemplo: un invernáculo que es producción intensiva que necesita mayor cantidad de personas si bien es menor la cantidad de tierra que se necesita para trabajar no es algo que se pueda hacer en la ciudad y la ganadería extensiva necesita mayor cantidad de tierra, si bien es relativo sin tierra no se puede producir. La población rural parece ser más homogénea por sus características psico-sociales que en las ciudades. Las razones de estas últimas es que las personas son nacidas en diferentes lugares. En cambio en campo las personas son del mismo lugar, por este motivo son más homogéneos. A mi entender lo que el autor plantea es que las personas son más homogéneas porque se conocen, tienen trabajos similares, son pocos, comparten momentos de ocio, conocen sus historias familiares y en ciertas

Aldo Solari. Sociología Rural Nacional. 1958. Capítulo único de la Sociología rural Nacional. Segunda Edición. Editorial s/d. Montevideo.

ocasiones son solidarios por ejemplo: en la yerra (marcar los animales) en la agricultura se ayudan en la faena de animales para autoconsumo de las familias. No sucede lo mismo con los monteadores que son empleados no provienen del mismo lugar, cada uno tiene sus herramientas que muchas veces se las vende el patrón o capataz. En mi opinión estos últimos se asemeja a un sistema Fordista –Taylorismo tema que transciende esta investigación y que sería interesante estudiar a futuro.

Cuando se empezó alambrar en Uruguay, se mejoró el ganado, se definió la propiedad de la tierra y se delimitaron con estos hechos la propiedad de la tierra, pero se terminó con el tipo social de gaucho para dar lugar al peón rural.

Siguiendo las palabras de Solari (1958) el peón rural tiene ciertos roles que son los siguientes: subordinado, asalariado y tiene determinadas tareas materiales que no son específicas. Subordinado, es la connotación de que existe un patrón donde hay un mando y el peón se encuentra subordinado. Para Daniel Olesker<sup>8</sup> (2001) subordinado es: desde el punto cualitativo es todas aquellas personas que están desvinculadas a la propiedad de los medios de producción y también excluida de poder estatal. Son quienes están vinculados con la clase trabajadora, los que venden su fuerza de trabajo por un salario.

Continuando con Solari (1985) la situación del asalariado es que recibe un pago por sus servicios; esta situación es de dependencia por lo que hay subordinación. Las tareas materiales son los servicios que el peón realiza. El trabajador realiza diferentes trabajos generales, algunas son especiales que tienen relación con las tareas zafrales.

En la población agropecuaria activa del país para Solari (1985) hay cuatro tipos de trabajadores: los patrones, los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y, los más numerosos, los asalariados rurales. Para el autor hay dos tipos de asalariados rurales: los permanentes y los zafrales. Estos últimos han aumentado en los últimos años. Un trabajador rural en situación zafral en los días que no trabaja en el campo, puede hacer otras tareas que no son rurales, o puede ser un pequeño productor o pertenecer a una familia de trabajadores rurales. Estas personas que trabajan

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Daniel Olesker, Crecimiento y Exclusión.2001.Capítulo 1. Marco teórico. Primera Edición Editorial Trilce, Montevideo.

en su minifundio y en el trabajo, nacen y crecen en familias de productores pequeños, en los años que trabajan lo hacen como peones, al envejecer vuelven a su pequeña propiedad. Así parece ser en las áreas ganaderas, pero en las agropecuarias el peón rural se reproduce en los pequeños poblados o en los suburbios de ciudades del interior, su ciclo de vida trascurre en el campo.

El trabajador tiene diferentes niveles de especialización: esquilar, alambrar, podar, cortar árboles, tractorista en los arrozales, la soja etc en diferentes plantaciones convirtiéndose en especialistas porque todos los años concurren a trabajar a los mismos lugares. Se debe considerar su experiencia en la tarea, lo que hace muy difícil el cambio de tarea en forma constante en definitiva "saber hacer un oficio". Generalmente tienen algunos patrones que los contratan con regularidad. Hacen todo el trabajo temporario sin especialización alguna para las tareas que se necesitan sobre todo para levantar cosechas de frutas, hortalizas, cortar caña de azúcar, etc. El pago de las tareas zafrales suele ser a destajo esto significa que el pago es por cajón, por oveja esquilada, por metros de alambrado terminado, por eucalipto pelado, etc. Estos peones no están en planilla, tampoco tienen beneficios sociales. Otra forma de trabajar es la cuadrilla o "comparsa" son un grupo de personas que están organizados por un contratista (que puede ser un tractorista, un capataz, etc) que van de un trabajo a otro dentro del país.

Solari continua existen dos tipos de peones: los que viven y trabajan en los establecimientos agropecuarios, y los que residen en centros poblados. Los primeros, gran parte están por encima de la línea de pobreza, con menor zafralidad y mayor empleo en la familia, residen en su lugar de trabajo tienen más permanencia y beneficios sociales por su trabajo. En segundo lugar las familias más pobres están en los pueblos o en la periferia de los mismos; están sujetos al trabajo zafral.

Retomando a Olesker <sup>9</sup> la acumulación de capital crea un proceso de exclusión de mano de obra y al formarse una reserva permanente de individuos que se sustituyen por maquinarias. Esta situación hace que no suban los salarios. Esta reserva es utilizada en sí misma para cuando hay expansión de los capitales y a la vez se utiliza para bajar los salarios; al saber

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Daniel Olesker. Crecimiento y Exclusión.2001.Capítulo 1. El mercado de trabajo. Primera Edición Editorial Trilce. Montevideo

el capitalista que existe mano de obra suficiente y más. A su vez se necesita mano de obra para continuar con la acumulación. Por este motivo se dice que la reserva de mano de obra es de utilidad para la acumulación de capital.

En el trabajo eventual nos dice Aparicio y Benecia <sup>10</sup> se acentúan las condiciones de precariedad del trabajo rural con esto se hace referencia a la definición del trabajo eventual el cual es inestable. Ello implica que se trabaja en un cierto lugar una cierta cantidad de días, al terminar el trabajo se busca otro. Lo que sucede muchas veces es que es difícil que se pase de un trabajo de un establecimiento a otro sin estar algunos días sin trabajo. Olesker <sup>11</sup>define el trabajo precario de la siguiente forma: los contratos a término y la subcontratación por parte de las empresas es uno de los cambios relevantes en la estrategia del desarrollo. Esto lleva a que se transforma el trabajo que antes era estable y relativamente bien pago, se van convirtiendo en trabajos precarios que se entiende por temporal a los contratos a término, etc.

Compartiendo con Aparicio y Benecia el jornal que cobra un trabajador eventual es generalmente mayor que si tuviera contrato de trabajo estable. Si se suman los días que está sin trabajar posiblemente la suma del monto de todos los días trabajado sea menor que si estuviera trabajando en forma permanente. Es más alto el pago por día trabajado considerado en compensación a los días que no tiene trabajo. Cabe tener presente que este peón generalmente no recibe beneficios, no se toman en cuenta sus días trabajados en la Seguridad Social para la jubilación, no recibe Asignaciones Familiares, tampoco seguro por enfermedad. En definitiva, estos trabajadores zafrales no tienen beneficios sociales, la recaudación al cabo del mes es muy poca, tienen horarios de trabajo más extensos. Sus viviendas son muy precarias o inexistentes, lo que deriva que muchas veces deben acampar en los establecimientos. Por todo ello que se reconozcan los derechos laborales es más difícil, por otro lado aparentemente no hay interés por capacitarse en un trabajo inestable, de esa forma no hay posibilidades de mejorar los ingresos de los trabajadores zafrales.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>Susana Aparicio, Roberto Benecia. Compiladores. año s/dEmpleo Rural en Tiempos de Flexibilidad. Editorial La Colmena. Buenos Aires.

Daniel Olesker, Crecimiento y Exclusión. 2001. Capítulo 6. Las causas del desempleo y la precariedad. Primera Edición. Editorial Trilce. Montevideo.

Marshall <sup>12</sup> (1998) pone énfasis en sus estudios en las conquistas de los Derechos Civiles primero, en segundo lugar los políticos y por último los sociales en el llamado concepto de ciudadanía. Fueron luchas durante años en la conquista y fortalecimiento de los mismos. La ciudadanía radica en la posibilidad de socializar el análisis de las prácticas democráticas del cual es una construcción social como uno de los problemas de los países de América Latina es la pobreza rural. Las políticas más adecuadas para combatir estas desigualdades se refiere a las desigualdades en el mundo del trabajo y poder desarrollarse el derecho laboral, es el objetivo más relevante es disminuir estas desigualdades. La falta de igualdad entre los derechos de los trabajadores asalariados urbanos no son las mismas a los rurales, hay algunas diferencias con ciertas desventajas. Los Derechos Sociales relacionados con el trabajo desde la regulación de las relaciones opuestas entre los empleadores y los empleados sindicatos, huelga, etc. Han sido uno de los temas centrales de los derechos Civiles y Sociales en las conquistas de la ciudadanía de las clases populares. En la realidad rural del Uruguay los derechos laborales no se han dado de la misma forma que para los trabajadores urbanos.

En nuestro país los orígenes eran quienes tenían las grandes extensiones de tierra fueron los ganaderos que se estructuró basándose en el trabajo de peones rurales; a diferencia de otros países de América Latina. Por este motivo las organizaciones patronales, desde sus inicios a mediados del S. XIX, siempre quisieron controlar si los trabajadores se organizaban, siendo apoyados por el Estado. Pareciera que a principios del siglo XXI esto se da en forma similar con la forestación.

Para Marshall (1998) la exclusión social y la marginación de los trabajadores rurales no son una coyuntura, viene de muchos años atrás. El desarrollo rural, en lo productivo y en lo social ha estado en retrazo histórico en la campaña, como son los derechos laborales.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> T.H. Marshall, Tom Bottomore. 1998.Ciudadanía y Clase Social. Ciencias Sociales. Ensayo nº 91. Editorial Alianza. Madrid.

Compartiendo con Riella 13(2006) en 1923 fue legislada la protección de trabajador rural, sancionado por la ley de salario mínimo. Además se fijaron categorías de peón, tareas, salarios, la obligatoriedad de la vivienda, alimentación y dinero adicional. Con esta ley se rompió con la intención de los ganaderos de que se legislase sobre el trabajo rural. La ley provocó resistencias en los ganaderos, si es difícil aprobar un ley "modesta y limitada", más problemático será su aplicación. El trabajador rural, entonces, fue objeto de derecho y no sujeto de derecho. En 1946, se aprobó el Estatuto del Trabajador Rural frente a los derechos de los trabajadores. El estatuto no fue mucho más allá que la ley de salarios mínimos de 1923, ni tuvo mayor éxito, como las vacaciones pagas y los despidos. Se constata un período de desarrollo productivo en nuestro país con un gran desarrollo de la estructura económica que no es acompañado por una evolución del derecho laboral, por lo que nuevamente quedan en desventaja los trabajadores rurales. Hubo otro retroceso en la legislación en la dictadura militar de 1973, que consagró disposiciones sobre el despido, verificándose muchos despidos en general. Estas normas, excluyen a los trabajadores rurales del derecho de ocho horas y la negociación colectiva para sus salarios. La argumentación que expresan los ganaderos para estar en contra de la legislación mencionada fue argumentada con la frase que "los seres vivos que atienden los peones rurales no tienen horario".

Aldo Solari (1958) dice que hay una coacción sistemática del trabajador rural y su familia por un determinado patrón. El monopolio que tienen los latifundistas, hace que los que no tienen tierra o los minifundistas que deben completar sus ingresos recurren a los primeros, asegurando una mano de obra barata. Todos los mecanismos de presión (necesidad de tener ingresos y no tener capital suficiente) hacen que se conserve en ese carácter dependiente. A menudo los trabajadores tienen que utilizar o realizar determinadas, negociaciones con el latifundista para la obtención de determinados beneficios como ser el permiso para plantar en la tierra que este solo puede brindarle. Las negociaciones se basan en días de trabajo que debe brindar el peón al

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Humbert C. de Grammont. Compilador. 2006. La construcción de la democracia en el campo Latinoamericano. Capítulo de Alberto Riella. Los frenos a la construcción de ciudadanía en el campo: El caso de los asalariados rurales en Uruguay. Primera Edición. Editorial Clacso. Montevideo...

latifundista en pago. Los poderes son diferentes, el patrón fijará muy alto el servicio que presta y muy bajo el del trabajador, aunque no se fije en días laborales, y si en dinero poco cambia la naturaleza desigual de la relación. Este sistema conduce a que el trabajador sea un deudor permanente del empleador o latifundista; cuando está por pagar la deuda, nuevos préstamos hacen que la misma continúe. Puede pasar que en forma de pago entreguen sus tierras o las vendan a muy bajo precio al acreedor, y pasen a trabajar como empleados zafrales y continúen sufriendo la explotación. Tal vez desconociendo los beneficios sociales, ahora como trabajador dependiente. El latifundio aumenta y el minifundio es cada vez menor.

Estos trabajadores que quedan sin sus tierras y otros que nunca la tuvieron, pero que viven de las tareas rurales, encuentran como salida inmediata para poder subsistir y darle de comer a sus hijos, ir a trabajar como peones rurales. Esta situación es muy beneficiosa para el empleador que tiene oferta de mano de obra no calificada, con necesidades básicas insatisfechas.

Solari (1958) explica que el latifundio y el minifundio son dos rasgos de la propiedad territorial de América Latina. La concentración de la propiedad en unas pocas manos, aumenta la distancia entre las clases sociales y mantiene la explotación de una mayoría. La clase social que es beneficiada para los consumos de lujo y a las inversiones en las ciudades; puede modificar la explotación que sufren los trabajadores, no tiene interés en cambiar esta situación, al ser beneficiaria por la misma.

Dice el autor que es imposible defender directamente, frente a la opinión pública, la política de los subsidios, fundándose en el interés de los grandes empresarios.

### CAPÍTULO II.

### HISTORIA DEL PROYECTO DE LEY DEL NUEVO MODELO FORESTAL.

La ley forestal <sup>14</sup> en el año 1985, surge como iniciativa del Poder Ejecutivo que envía el proyecto al Parlamento, el que se aprueba dos años después. Como puntos relevantes, la ley declara de interés nacional "defender, mejorar, ampliar, crear recursos forestales, para la industria y la economía forestar"; determina que los terrenos forestales son aquellos que no sirven para otras explotaciones, por su suelo, aptitud, clima, ubicación; los que son calificados de prioridad forestal por resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en función de la aptitud del suelo.

La política forestal está diseñada para dos tipos de bosques los de rendimiento y protectores. Los primeros son aquellos cuya finalidad es la producción de maderas leñosas que son de interés por su materia prima u otros productos que se obtienen de la misma, son para la comercialización; mientras que los protectores tienen la finalidad de conservar los recursos naturales, (montes nativos). En esta ley no se explicita cuales son los montes nativos, si son todos o solamente algunos de ellos.

La ley establece un plan de beneficios para los productores, empresarios o sociedades anónimas que se dediquen a plantar bosques de rendimiento y protectores, los cuales estarán exonerados de los tributos sobre la propiedad del inmueble y de contribución inmobiliaria de naturaleza rural. Artículo treinta y nueve, numeral dos de la ley 15939 " Sus respectivos valores o extensiones no se computarán para la determinación de :a)ingresos a los efectos de la liquidación de los impuesto que gravan la renta ficta de las explotaciones agropecuarias(IMAGRO) b) el monto imponible del impuesto al patrimonio 3) a los efectos de la determinación del ingreso gravado en el impuesto a las rentas agropecuarias (I.R.A)"15

www.parlamentaro.gub.uy. Ley 15939. Ley Forestal. Artículo nº 15 de diciembre 1987.

<sup>14</sup> www.parlamento.gub. uy. Ley 15939. Ley Forestal. Artículo nº 1; 15 de diciembre 1987.

Los terrenos aptos para la forestación, podrán recibir financiamiento por el gasto directo; siendo controlados por la Dirección Forestal, se establecerá un Plan Nacional de forestación por cinco años. A los treinta días posteriores de aprobado antedicho Plan el Ministerio de Ganadería Agricultura Pesca (MGAP), realizará y publicará un programa con la finalidad de promocionar actividades relacionadas con la forestación.

Otro de los temas es la creación del fondo forestal para brindar más recursos económicos que estará integrado por el monto que le asigne el poder ejecutivo de acuerdo con el presupuesto, de la integración de créditos otorgados por el mismo fondo, así como intereses de estos, de las indemnizaciones que reciba el Patrimonio Forestal, por el artículo treinta y siete. "El poder Ejecutivo destinará para el desarrollo forestal una partida anual mínima equivalente al costo ficto de forestación de diez mil hectáreas..." el 95% es para el fondo forestal y el 5% es para contratar personal, servicios, gastos del programa y subprograma 004" (1987).

Los productores forestales y empresas rurales tanto industriales o agroindustriales dedicados a este rubro gozaran durante quince años después de promulgada la ley, de exoneraciones tanto para el desarrollo en actividades, como para el pago de tributos. Las actividades exoneradas son: la producción, plantación, explotación, elaboración de madera para celulosa, papeles, cartones, preservación de la madera para secado. Y en cuanto a los tributos se le exonerarán, gravámenes aduaneros, impuestos a las importaciones, proventos y tasas portuarias para los siguientes rubros: materias primas, equipos, máquinas, vehículos, todo lo necesario de naturaleza importada y que las actividades de la empresa beneficiaria sean compatibles con la política forestal <sup>18</sup>.

Se implementará una política de promoción, investigación, extensión, divulgación, planificación, producción, precios, mercados; sean tanto en terrenos públicos como privados. Para incrementar la producción y distribución de plantas y semillas. Los gobiernos departamentales que tengan interés pueden promocionar la forestación en su departamento.

www.parlamento.gub.uy ley 15939, artículos 55, 15 de diciembre del 1987
 www.parlamento.gub.uy ley 15939, artículos 66, 15 de diciembre del 1987.

Con la ley nº 15939, se deroga la ley nº 13723 del año 1968, manteniéndose los lineamientos más importantes. Se otorgan beneficios y exoneraciones para el sector antes no existentes, previendo además que los recursos económicos brindados por el Poder Ejecutivo, multas, donaciones enriquecerán al fondo forestal. Se crea una política Forestal de promoción, tanto a nivel departamental como nacional, se otorgan financiamientos para los terrenos aptos para las plantaciones de árboles y se crea un programa con el fin de promocionar la forestación.

En definitiva se hace una política de exenciones tributaria para el fomento y explotación de las actividades forestales, pero no delinea una política forestal. Me pregunto ¿Es esta una política forestal o es económica?¿Para quién está pensada? A quienes está dirigida a empresarios, productores latifundistas, Sociedades Anónimas que pueden esperar el tiempo de crecimiento de las plantaciones sin percibir ingresos, que pueden vivir de otros negocios o de sueldos de otros trabajos. Parece plantearse una política sectorizada.

### ¿POR QUÉ EL PROYECTO DE LEY FORESTAL EN EL URUGUAY?.

La ley forestal se genera y promulga en un tiempo de retorno a la democracia y reformulación del modelo de desarrollo, punto medio entre la sustitución de importaciones y el libre mercado.

¿Por qué el Poder Ejecutivo en el año 1985, presenta al Parlamento el proyecto de Ley Forestal?¿ Y para qué?.

El poder Ejecutivo presenta este proyecto y lo fundamenta desde lo ambiental, económico y social. Entendiendo que el mismo será importante para que se revierta la situación deficitaria en el campo y será beneficioso ambientalmente para que los bosques regulen el clima, la erosión de la tierra, escurrimiento del agua y otorgando belleza al paisaje, mejorando la calidad de vida de las personas y aumentado el turismo. En lo económico se argumentará que sus productos constituirían materia prima para otras industrias (aserraderos, carpinterías, mueblerías). El beneficio social aseguraría el crecimiento de desarrollo en zonas con poca infraestructura. Es creación de

trabajo en las plantaciones y en la cadena de procesamiento de la madera, necesitándose mano de obra con diferentes grados de calificación.

En 1971, el Uruguay se encontraba entre los países de menores superficies forestadas de América Latina. Sus características en la producción de madera, tienen grandes ventajas comparado con los países vecinos. De esta forma se trasformarían arenales en bosques y se protegerían las cuencas hídricas. Respetando los demás cultivos para que lo deficitario se trasforme en lo opuesto se deben crear los estímulos que lleven a forestar en mayor medida, teniendo presente el decreto ley nº 14948.

Se habla de una carencia de los recursos de la forestación, agravada por el creciente incremento en los consumos de madera en sustitución de los combustibles y una creciente tala de árboles; lleva a un déficit (energético e industrial) de abastecimiento, según el análisis del mercado Forestal.

El Dr. Julio María Sanguinetti<sup>17</sup> (1987) sostuvo que el país tiene terrenos de muy baja productividad, pero productivos para la forestación, con condiciones mejores a los de los países de origen. Frente a esta situación, se puede estar en armonía con otros sectores agropecuarios, no invadiendo otros plantíos, con enormes ventajas frente a los países vecinos. Para que no haya más déficit, se deben crear estímulos que impulsen la forestación e instrumentos jurídicos y financieros para posibilitar, dinamizar, el crecimiento en el sector. Se autoriza a las Sociedades Anónimas y en Comanditas la posibilidad de explotar inmuebles rurales para la forestación. Habrán controles para asegurar el cumplimiento para que esta autorización sea general Este proyecto fue presentado al presidente de la cámara de Senadores por el entonces presidente Julio María Sanguinetti.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Julio María Sanguinetti. Presidente de la República Oriental del Uruguay. Diario de Secciones de la cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Secciones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. tomo 307, pag 281. Imprenta del Senado de la República. Año 1987. Montevideo. Uruguay.

# LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA EN LA CÁMARA DE SENADORES SOBRE EL PROYECTO DE LEY.

En la discusión general del proyecto de ley, la cámara de Senadores votó en forma unánime afirmativamente. Los temas tratados son los siguientes: promoción de la forestación, industrialización, producción de madera, preservación, exoneración, sustitución de combustibles, ganadería, energía, rendimiento, desarrollo, plantación, exportación. Además materias primas, recursos, agricultores familiares, Sociedades Anónimas, política de producción, trabajadores, divisas, proyecto agroindustrial, suelo (arenoso fértil y erosión), rendimiento y beneficios.

El senador Alberto Zumarán <sup>18</sup> (1987) manifestó su apoyo a la promoción de la forestación en el Uruguay, diciendo que el mismo no está dotado de recursos forestales, siendo los naturales escasos y los artificiales insignificantes. Hay un notorio aumento en la industria de la construcción, por lo que se demandará más madera, siendo esta de origen importado. Lo que llevaría a revertir la situación y producirla en el país. Aumentará el consumo de diarios, revistas, libros, cartón y materiales de embalaje que son productos industrializados. Uruguay puede abastecerse internamente y ser exportador de productos forestales, no solo, promocionar la plantación de los bosques de rendimiento, además que la industria, le sumará el valor agregado a la materia prima a través del producto.

Zumarán, sostuvo que se debería forestar en todo el país inclusive en los suelos de alta fertilidad. Era partícipe de las exoneraciones fiscales y créditos para la industria en beneficio del empresario o productor forestal, por lo cual se crearía un Fondo Forestal en el Banco de la República para que el Estado tenga recursos que aplicar al desarrollo de esta actividad y permitir el financiamiento de la misma. "la forestación brinda trabajo, emplea mano de obra, radica al hombre en la tierra…la hectárea forestal proporciona seis veces

Aporte del Senador Alberto Zumaran. Diario de Secciones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay Sesiones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. Tomo 307. Montevideo. Uruguay. Imprenta del Senado de la República. Pag. 317, 318.

más trabajo que el esquema agrícola ganadero del país"<sup>19</sup>(1987;317,318). Uruguay lograría sustituir un producto importado por uno nacional. El petróleo importado no da mano de obra excepto en las refinerías, se suplementaría por combustible producto de la madera.

Para el senador Jorge Batlle<sup>20</sup>,(1987) no solo se mejorarían los campos y su capacidad, sino que se mantendrían la misma cantidad de unidades ganaderas; porque en el mismo predio se podría forestar y criar ganado simultáneamente. Piensa que a través de esta ley se mejoraría la capacidad productiva de madera para la industria y la energía; por ejemplo las plantas frigoríficas tendrían sus propias plantaciones para ahorrar energía y abaratar sus costos de producción.

El senador Reinaldo Gargano, sostuvo que las exoneraciones del cien por ciento a las empresas forestadas eran excesivos y que esta ley otorgaba mayores beneficios económicos a las explotaciones con las que no estaba de acuerdo "las exenciones tributarias que son verdaderamente subsidios, extremadamente altos, que permiten que quienes planten bosques no corran prácticamente riesgos. Lo único que se requiere es tener la propiedad de la tierra para hacerlo...el capital de riesgo prácticamente no existe porque el cien por ciento de la financiación puede obtenerse del fondo forestal"<sup>21</sup>. (1987;327). No se puede exagerar con las exoneraciones de impuestos a un sector empresarial que no corre riesgo en pérdida de capital. El legislador no comparte la idea de que se foreste en terrenos aptos para la agricultura y ganadería.

El Dr. Ex -presidente Luis Alberto Lacalle, también apoyó el proyecto afirmando que las plantaciones y el cuidado de las áreas "determina el

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Aporte del Senador Alberto Zumaran. Diario de Secciones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay Secciones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. Tomo 307.Imprenta del Senado de la República.Montevideo. Pag. 317, 318.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Aporte del Senador Jorge Batlle. Diario de Secciones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Secciones del 23 de julio de 1987. Tomo 307.Imprenta del Senador de la República Montevideo

Aporte del Senador Reinaldo Gargano. Diario de Secciones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Secciones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. Tomo 307. Imprenta del Senado de la República. Pág. 327. Montevideo.

establecimiento de muchísima gente alrededor de los bosques; puede cambiar y cambia, y eso lo conocemos quienes andamos por el campo". <sup>22</sup> (1987;343).

El senador Terra Gallinal <sup>23</sup>comparte el proyecto manifestando que la forestación es más rentable que otros rubros como los agrícolas, carne y lana.

En el análisis en la discusión, no se apoyó en fundamentos o argumentos de investigación y análisis limitando así sus aseveraciones y en definitiva su defensa ideológica. Se mencionó minimamente estudios técnicos y agronómicos, pero no se los identifica mayoritariamente, ni se incorporan esos estudios a las carpetas legislativas.

No se plantean ni discuten problemas como la ausencia de agua en cañadas y pozos provocada por los bosques de eucaliptos o el aumento de plagas como los chanchos jabalí. Está ausente también el planteo en profundidad de la mano de obra rural que se emplea para la forestación; si se compara con los niveles de empleabilidad para la ganadería o la agricultura (siempre mayores). La discusión parece ser superficial y hasta utópica con poco arraigo de datos reales. Se percibe que en algunos momentos se habló desde la subjetividad argumentativa y no habilitadora a problemátizar el tema.

# LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La cámara de representantes en su discusión general en lo que respecta al proyecto de ley, hizo referencia con beneplácito a las inversiones de las Sociedades Anónimas en el campo y además a la preservación de los bienes forestales del suelo (tanto en las corrientes de agua, humedad) para la preservación de las pasturas, ganado en conjunto con la forestaciones y el turismo.

El diputado Raúl Cazabán Goncalves<sup>24</sup> dijo que para poder estudiar este proyecto se basó en dos proyectos del Poder Ejecutivo y del Diputado Santoro

la Cámara de Representantes.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Aporte del Senador Luis Alberto Lacalle. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Sesiones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. Tomo 307. Montevideo.

Aporte del Senador Terra Gallinal. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la República
 Oriental del Uruguay. Sesiones del 23 de julio al 12 de agosta de 1987. Tomo 307. Montevideo.
 República Oriental del Uruguay. 1986Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Impresión de

transformándose en uno solo. Se incluye una disposición del Poder Ejecutivo dando la autorización a las sociedades anónimas, para comprar campos y dedicarse a la forestación.

De la intervención del Diputado Cazaban se desprenden que esta ley tuvo como antecedente un proyecto originario del Frente Amplio que se efectuó con "... por el aporte de los miembros de la Comisión, por los distintos legisladores, por instituciones vinculadas al quehacer forestal, por la contribución de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y por todos los antecedentes..., no sólo en el ámbito nacional, sino en el extranjero."<sup>25</sup> (1987;328).

Se presentó un informe de la Comisión de Ganadería y Agricultura firmado por los Senadores Jorge Batlle y Alberto Zumarán, en el cual se habla de la prioridad forestal y que esta atrae mano de obra hacia el campo. En estas zonas se ocuparían seis veces más personas que la ganadería extensiva, se mejorarán los caminos, y tendrían más posibilidades los trabajadores y los integraría a la región.

El diputado Heber Rossi Pasina <sup>26</sup>(1987) se opone que se estén plantando árboles en los departamentos de Colonia y Paysandú, ya que el común denominador de esas tierras es la agricultura. Las plantaciones de eucaliptos deben ser en las tierras agotadas de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo. Planteó que en las tierras uruguayas hay una incomprensión con la planificación de cómo plantar y cómo hacerlo de la mejor manera. Se reclama la intervención del Ministerio correspondiente.

En esta discusión no hubo mayores aportes a los de la cámara de senadores, se hizo mención a datos de un sólo informe del M.G.A.P. y a la Dirección forestal. No hubo nuevos insumos, ideas, ni preocupaciones diferentes.

No surge un análisis profundo de la situación. Está presente la preocupación de que habría mayor necesidad de mano de obra, pero hay vacíos legales con respecto a los derechos de los trabajadores forestales y a las diversas tareas que van a emprender.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>República Oriental del Uruguay. 1986Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Impresión de la Cámara de Representantes. pag 378.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> República Oriental del Uruguay.1986. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Impresión de la Cámara de Reprentantes.

Hay una percepción que sus aportes fueron de algunos de ellos desde el sentido común y mirado desde su cotidianidad.

### 19 AÑOS DESPUÉS.

Después de diecinueve años de aplicación y vigencia de la ley forestal la realidad muestra: que existe tierra fértil para plantar y cosechar pero sin embargo hay uruguayos en el campo que no tienen trabajo. Teniendo que recurrir en determinadas situaciones a recibir ayuda del gobierno de turno o de terceros, según datos extraídos del Seminario de Colonización para el desarrollo productivo y social; en el Uruguay, del año 2006.

Andrés Figari<sup>27</sup> (2006) expresó que la emigración del campo a la ciudad hace que los establecimientos pequeños (menores de cien hectáreas) desaparezcan. Por otro lado hay pocos casos de establecimientos pero con grandes extensiones de tierra ( concentración de la tierra en pocas manos); en porcentajes sería un siete por ciento de la población, tiene más del sesenta por ciento del territorio nacional; en contraposición más de 20.000 establecimientos pequeños tienen un uno por ciento del territorio uruguayo. Sólo una docena de empresas forestales tienen medio millón de hectáreas. Y existe un alto porcentaje de Sociedades Anónimas amparadas por la ley forestal cuyos dueños algunos de ellos pueden ser extranjeros.

Hay una preocupación por los asalariados rurales y pequeños productores que no sienten que se los ha tenido en cuenta, ya que son la fuerza de trabajo del área rural. Al haber mayor concentración de la tierra, esto lleva a que vivan menos personas en el campo, porque muchos de los que poseían pequeños predios los han vendido y han emigrado a la ciudad y quienes no la tienen (peones) ven perder su fuente de trabajo. Esto hace una menor participación de los trabajadores en reclamo de sus derechos "...la explotación de la tierra se ha hecho a base de latifundio agro

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Universidad de la República.2006. Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo Productivo y Social. Jornada Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Tema las propuestas del PIT-CNT sobre la Colonización. Edición Universidad de la República.

exportador,...emplea muy poca mano de obra y genera un producto de escaso valor relativo concentrado en muy pocas manos" <sup>28</sup> (2006;43)

Segundo Rodríguez (2006) integrante de la Unión de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), dice que la solución del trabajo zafral en los peones rurales está en la tierra. Estos asalariados son los que ayudan a generar ingresos a los empresarios, y hasta poder obtener un récord de exportaciones. Se habla de tanto beneficio y grandes inversiones pero en ningún momento se menciona a los asalariados rurales,"Se olvidan de que los asalariados rurales hoy, ayer el año pasado, los otros años, hemos sido olvidados" (2006; 39)

Andrés Figari (2006) manifestó que se vienen enfrentando dos modelos de país, uno formado por las empresas que tienen los medios de producción: la tierra, la tecnología y la utilización de la fuerza de trabajo (peones asalariados), y otro contrapuesto a la mano de obra familiar intentando satisfacer sus necesidades como productores y consumidores. En primer lugar tenemos concentración de la tierra y poca preocupación de la fertilidad de la misma, los últimos son más democráticos "las pautas para un proceso de reforma agraria integral para nuestro país han sido definidas por el VII, congreso del PIT-CNT que propone: Terminar con la situación de miseria, de hambre y de marginación en la que se encuentran los asalariados rurales y la masa de subocupados de los pueblos del interior. Contener la continua migración campo- ciudad y el despoblamiento de la campaña". 30 (2006;44)

Hasta el momento se venía parafraseando o citando personas de la vinculados a la política, me pareció pertinente tener una opinión diferente, por lo que es importante la opinión de un uruguayo como el escritor Eduardo Galeano (2005) que tiene una visión de país diferente quizás más de futuro, tal vez ni como empresario, ni como trabajador rural, si como escritor expresó "los finlándeses están produciendo madera en nuestro país.... Pero ocurre, que los

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo Productivo y Social. Jornada Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Año 2006. Tema las propuestas del PIT.CNT sobre la Colonización, pag 43. Edición Universidad de la República.

Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo Productivo y Social. Jornada Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Año 2006. Tema. Los asalariados rurales en Uruguay: sus características, sus proyectos sus desafios. Edición Universidad de la República. Pag 44.

finlandeses plantan en el Uruguay los bosques artificiales que en Finlandia están prohibidos por las leyes de protección a la naturaleza". 31 (2005;48).

Las plantaciones del monocultivo forestal fueron en aumento a partir de la reglamentación de la ley forestal. Esta ley incentivo a la inversión de empresas extranjeras y Sociedades Anónimas "la ley obliga a toda persona física o jurídica, pública o privada a forestar en aquellos terrenos en los que sea necesario para una adecuada conservación o recuperación"<sup>32</sup> (2005;50).

Cualquier ciudadano puede sustituir su monte nativo si es que lo desea por un monte de rendimiento, pasar de uno que es de bajo valor comercial, por otro con alto valor y de fácil comercialización, sumándole las exoneraciones tributarias y créditos bajos.

La ley 15939, no incluye a los terrenos para otros cultivos que sean forestados, pero tampoco los excluye, podría verse ambigua la política forestal.

La forestación está desplazando a otras producciones: cereales, cebada, girasol, trigo, siendo estos materias primas de exportación.

En contraposición a los dichos de los legisladores, el Censo Agropecuario del año 2006, señala que las forestaciones ocupan menos trabajadores por hectárea que la ganadería extensiva. Los salarios de los trabajadores forestales son bajos y se encuentran en condiciones paupérrimas a otros trabajadores a suerte de contratistas o subcontratistas.

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a través del Director general Forestal impulsa el desarrollo forestal, articulando tres cadenas productivas, en la primera se prioriza la madera para la producción de muebles etc, en la segunda la producción de energía y en la última etapa la industrialización para utilizar los residuos para la celulosa, articulándose estas tres ramas se aprovechan los residuos de unas a otros.

María Selva Ortiz. 2005. Compilación. Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur. María Selva Ortiz. Primera edición Casa Berlot y REDES – Amigos de la tierra. Montevideo. Uruguay. Impreso Zonalibro Industria Gráfica.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> María Selva Ortiz.2005. Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur. Primera edición Casa Berlot y REDES – Amigos de la tierra. Montevideo. Uruguay. Impreso Zonalibro Industria Gráfica.

### CAPÍTULO III.

#### NACEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Los derechos de los trabajadores tienen una larga historia. Originariamente se comenzó con el nacimiento de los derechos humanos, Fernando Sorondo 33 expresó que los derechos humanos son valores y una dimensión histórica. Los valores son la paz, la vida, la justicia y la solidaridad. Al mencionar la historia, todas las luchas de las personas agrupadas que buscaban que se les reconocieran sus derechos que no surgieron de un día para el otro, en un país o en un lugar determinado se fueron logrando a lo largo de los siglos. Estos reclamos por el reconocimiento de la dignidad de las personas no es algo del pasado, es en la actualidad y posiblemente a futuro.

Para Francisco Bustamante y María Luisa González,34(2001) la lucha por la dignidad de los individuos fueron desde el nacimiento de la humanidad hasta el Siglo XVII, esta sería la prehistoria de los derechos humanos. En la época que la dignidad surgía de las religiones y de la moral de cada grupo. Los gobernados eran considerados súbditos, quienes no tenían derechos, pero si obligaciones con los gobernantes. Para los autores en el Siglo XVII, nace una nueva clase que fueron los comerciantes y los artesanos (burgueses) que reclaman a la nobleza (clase dominante ) a los reyes y al clero, ser reconocidos como tales. Para los burgueses el hombre ha vivido en un estado natural, de autosuficiencia y sin gobierno. Al pasar a la vida en sociedad se realizaría un pacto en los que los gobernados ceden sus derechos. En este mismo siglo surge la primera generación de derechos, también llamados derechos de libertad, que son los derechos Civiles y Políticos, son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, libertad de pensamiento y opinión, se establece la libertad de poderes. Se van dejando los privilegios de sangre que formaban parte determinadas familias. En esta generación se reconocen los derechos pero no hay garantía por parte de los gobernantes que se

\_

 <sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Fernando Sorondo. Año s/d. Los Derechos Humanos a través de la historia. Editorial. País s/d
 <sup>34</sup> María Luisa Gonzáles, Francisco Bustamante. 1991-2001. Derechos en el aula. Reflexiones y
 Experiencias Didácticas para la enseñanza media. Serpaj. Década de la Educación de los Derechos Humanos.

cumplan en beneficio de los individuos en general. Dos siglos después XIX y XX, se originan otros derechos los derechos de igualdad o de la segunda generación. Se llamó derechos de igualdad por las diferencias que había entre las personas por un lado, estaban aquellos que se enriquecían cada día más y otros a pesar de que tenían trabajo vivían en condiciones muy precarias. Los campesinos que muchas veces habían emigrado a las ciudades en busca de trabajo, sufrían inhumanas condiciones laborales. Estos derechos son Económicos, Sociales y Culturales: el derecho a trabajar, a salarios dignos, a sindicalizarse, a la huelga, a la seguridad, a la protección de la familia y a la educación. Se destacan los derechos laborales, debido a la forma de explotación que padecen los trabajadores. En esta nueva categoría de derechos los individuos piden a los gobiernos igualar las desigualdades sociales. Hay un avance desde la primera generación, existían los derechos, pero no la garantía de que se cumplieran; en la segunda generación los gobiernos tienen obligación de que se cumplan los derechos de los gobernados y de garantizarlos. En la tercera generación, el derecho de los pueblos a su existencia, a la libre disposición de los recursos naturales propios, al patrimonio natural común, a la humanidad, a la autodeterminación, a la paz y a la seguridad, a la educación, a un ambiente equilibrado. Es una época en que los países subdesarrollados tienen deudas externas que los agobian.

Ha sido una aproximación de los derechos humanos, para poder introducir el surgimiento de los derechos laborales y de esa manera llegar a la realidad y a la legalidad de Uruguay.

### UN RECORRIDO HISTÓRICO DE LAS LEYES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y SU REALIDAD.

En el punto anterior se mostró el nacimiento de los derechos laborales de los trabajadores rurales y urbanos, sus luchas para mejorar su calidad de vida. Fueron logros no en forma individual, si grupal, principalmente en la segunda generación de derechos S. XIX y XX.

Uruguay actualmente tiene diversas leyes, decretos hacia los trabajadores, específicamente a los trabajadores rurales. Viven y luchan por

sus derechos de diferente forma al Siglo XIX y XX en los países tercer mundistas.

Existen dos brechas, por un lado, la legalidad de las leyes, (decretos aprobados) y por otro, la realidad. Las mismas a veces se acercan y muchas otras, se alejan. Las primeras legislaciones laborales rurales son de principios del S. XX. Parece real que aunque ha habido varios cambios en el campo; las reglamentaciones estén un paso atrás no para prevenir, si para sanar. Se analizó desde dos extremos la teoría del "deber ser" y "lo que es", es decir la realidad.

La legislación ha variado, parece tener poco avance, aportando poco a lo existente. La realidad muchas veces es diferente a la transparencia de una legalidad. Mariana Contreras<sup>35</sup>(2005) en su artículo "Empleos semiesclavos en la forestación", dice que, en varios lugares de los departamentos del interior del país, en pequeños pueblos, estancias, almacenes, hay muchos hombres que trabajan honradamente como peones. Esta palabra peón es muy amplia, tratando de no perder nuestro horizonte en nuestro trabajo, son peones rurales de la forestación. Las leyes muchas veces no llegan a quienes tienen que llegar, ya que los empresarios latifundistas, propietarios tal vez tienen poco interés en los derechos de los trabajadores. Como expresó una Inspectora de Trabajo del Ministerio Sandra Ansalas<sup>36</sup> (2008) es menor una multa por la infracción de trabajadores sin los beneficios correspondientes que los gastos a los trabajadores con las normas económicos que requiere poner correspondientes, sumándole la pérdida de tiempo que le requiere a un empleador.

#### **ACCIDENTES LABORALES.**

El comienzo es la reglamentación en los derechos laborales se hace referencia a los accidentes laborales y que sucede en los montes donde están los trabajadores de los montes. La primera ley nº 5032, Higiene en el Trabajo

<sup>36</sup> Entrevista realizada por Shirley Fuentes a Sandra Ansalas Inspectora de Trabajo y Seguridad Social. Febrero 2008

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> María Selva OrtizCompilación. 2005 Entre el desierto y el país productivo. El modelo forestal en Uruguay y el Cono Sur. Artículo de Mariana Contreras. Empleos Semiesclavos en la forestación. Edición Casa Berlot Brech y Redes- Amigos de la Tierra. Montevideo.

de 1914 dice que "más vale prevenir que curar". Así como un reconocimiento a los derechos del trabajador a ser protegido contra posibles riesgos provenientes directamente de su actividad laboral.

Varios años después la ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales nº 10.004 de 1941, cuyo cometido y título es regular los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, amparando con esta ley a los trabajadores rurales ocupados en la ganadería, agricultura e industrias derivadas. Si existen subcontratistas, responderán los contratistas. Los trabajadores no pierden el derecho a una indemnización, por el hecho de que el accidente se haya producido por una culpa leve o grave, pero lo pierden por haberlo provocado. Se pierde la indemnización cuando hay intención de agravar la lesión o haya una prolongación de la curación. Si se comprueba esta situación y está asegurado el Banco podrá exigir su hospitalización, siendo los gastos a su cargo. Si el trabajador se opone se hará conocer ante el Asesor Letrado del Instituto Nacional del trabajo y deberá estarse a los consejos del Ministerio de Salud Pública. Si un accidente produce una incapacidad permanente o la muerte, se le atribuirá una renta mensual por el Banco de Seguros del Estado. Si el accidente produjo la muerte, sus derechohabientes tendrán una renta, que será vitalicia al treinta por ciento del salario para la esposa. Si la renta corresponde al marido es, porque es incapaz para el trabajo. También existe la renta, para los menores de dieciséis años y mayores si son incapaces que vivan a expensas del trabajador. Si el trabajador no ha beneficiado ni a menores incapaces o esposa, los ascendentes tendrán derecho a una renta vitalicia.

Se contrapone la legislación anterior con la realidad con la entrevista al Edil Felipe Carballo del departamento de Salto del Movimiento 26 de Marzo. "en el transcurso de cuarenta y ocho horas han fallecido dos trabajadores porque se le han caído los eucaliptos encima. Le dijimos al Ministro de Trabajo (Pérez del Castillo) que de una vez por todas deje de estar pintado, porque los trabajadores en nuestro departamento se están muriendo por accidentes de trabajo, que son totalmente evitables" (pag .www). Estos trabajadores no tenían cobertura, del Banco Previsión Social (BPS) y del Banco de Seguros del

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Pag www. Contacto telefónico con el Edil del Movimiento 26 de marzo y ex dirigente sindical de los trabajadores de la naranja, Felipe Carballo.

Estado (BSE) dejando a su familia desamparada. Los familiares estuvieron hasta altas horas de la madrugada buscando al contratista para que por lo menos pague la sala velatoria. Mi opinión es, que en estos tiempos no podrían suceder accidentes tan importantes que se podrían evitar, puede suceder que faltara capacitación en el manejo de las herramientas, en el conocimiento de sus derechos, en las condiciones acordes a la legislación vigente.

En la una entrevista que se realizó a Néstor Estévez <sup>38</sup> (2007) dirigente sindical del departamento de Tacuarembó, por Miguel Olivera del semanario Acción Informativa cuenta que se están denunciando abusos en los trabajadores forestales. Es una manera de colaborar con las personas con el problema que tenían y deben tener con los contratistas y las empresas forestadoras. Reconoce que hay muchos accidentes de trabajo en la industria de la madera y el sindicato muchas veces ni se entera. Hay mucho silencio a lo que se refiere a los accidentes laborales. Estévez, siente que es una carencia del sindicato, quien debería exigir las condiciones mínimas de seguridad, no significa que van a terminar los accidentes pero por lo menos van a ser menos. Por más que son capitales extranjeros deben respetar la normativa vigente. Los trabajadores deben pertenecer al sector de la industria por ser parte de la cadena productiva de la madera.

Otra de las reglamentaciones laboral la ley 16.074 de 1989, llamada accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, dice que es obligatorio estar asegurado por accidentes de trabajo y enfermedades; la empresa que cumpla con estos requisitos en definitiva es una empresa responsable. El trabajador lesionado por un accidente laboral deberá someterse a la asistencia del Banco de Seguros. El Banco podrá exigir la internación hospitalaria de los accidentes para evaluar su incapacidad permanente o temporal. Se debe compensar la pérdida de salarios. Las rentas de indemnizaciones por accidentes laborales o enfermedades profesionales se pagaran mensualmente. La incapacidad temporaria cesa en el momento de la cura completa de la lesión y en caso de ser permanente se establecerá la renta mensual; esta no deberá ser inferior a 15% del salario mínimo nacional.

-

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Pag www. Reproducción de la entrevista realizada a Néstor Estévez por Miguel Olivera Prieto y publicada en el semanario Acción Informativa de Tacuarembó. 21/09/07.

Ante enfermedades causada, por productos químicos o manipulados durante las actividades durante los lugares de trabajo. Serán los exámenes obligatorios preventivos relacionado al riesgo laboral. Si el trabajador se niega a someterse a los exámenes pertinentes será suspendido de su trabajo hasta que cambie su actitud.

Si un empleador no cumple con la obligación de asegurar a sus empleados, podrá ser sancionado con una multa que impondrá el Banco de Seguros del Estado.

#### CONSEJOS DE SALARIOS.

Otro de los temas relevantes en 1943, la promulgación de los Consejos de Salarios, ley nº 10449 que fue interrumpido por la dictadura militar entre 1974 -1985. Se reanudan con la primera presidencia en democracia del Dr. Julio María Sanguinetti en 1985. En 1991, en el gobierno de ex-presidente Dr. Luis Alberto Lacalle, los consejos de Salarios dejan de funcionar hasta el año 2005. Con el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez se convocan nuevamente los Consejos de salarios. Por primera vez se convocó al sector de los trabajadores rurales a participar en un Consejo tripartito, para determinar y fijar los criterios para la instalación y funcionamiento de los Consejos en el sector rural. Donde participan trabajadores, empleadores y representantes del gobierno, estos últimos como mediadores.Los Consejos de salarios hacen que los trabajadores se sindicalicen. En otra entrevista realizada a Robert Batista<sup>39</sup> abogado laborista por Rubén Yizmeyián. Expresan que los trabajadores se sindicalicen es difícil. Surgen como un movimiento en la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera. Estos trabajadores se reúnen todos los domingos a las diez de la mañana en Tranqueras, participan entre ochenta y cien trabajadores, van a conversar a ver que se está haciendo. No tienen historia sindical, es el resultado del Sindicato obrero industrial de la madera (SOIMA).Los trabajadores forestales pertenecen al sindicato de la industria. Se negocia con las empresas nacionales e internacionales que el salario este en \$ 5400 para el peón en el año 2005. Sobre la base del decreto 372/99 se formó

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Pag,www. Con Roberto Batista, abogado laborista. La lucha de los trabajadores forestales por Rubén Yizmeyián.

el Consejo de Capacitación Forestal que se encuentra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo el mismo tripartista. La ley de Consejos de Salarios; deben negociar el salario mínimo y más, es necesario asegurar a los trabajadores un nivel de vida suficiente, estos se pagan en moneda nacional y se elimina el trueque. Los patrones que utilicen subcontratistas o intermediarios están obligados al pago de salarios mínimos. Toda persona a destajo, debe recibir una paga que le sea igual a un salario mínimo, en ocho horas o cuarenta y ocho horas. Artículo 4"... la planilla de trabajo que acredite los jornales o sueldos acordados al obrero...conjuntamente con un certificado del mismo Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados que establezca el salario legal o el decretado por los Consejos de Salarios, ...<sup>40</sup>" (1943).Los inspectores de Trabajo y los miembros tienen el derecho de que los patronos y contratistas presenten los recibos o documentos que constaten sus pagos.

Existe la preocupación en los trabajadores forestales de Salto, Tacuarembó, Rivera, Paysandú. Son personas que ganan cincuenta o sesenta pesos por día, estando a la disposición de contratistas y patrones, además viviendo en carpas en los montes. Hubo casos de menores que se lastimaron y los curaron (cocieron) en el monte para que no se hiciera público. Los inspectores no tienen para desplazarse y poder realizar su trabajo. Por Felipe Carballo (...) ¿cuántos trabajadores se accidentarán en sus puestos de trabajo y que no sale a luz?, ¿cuántos de esos trabajadores que están en esas condiciones y muchos de ellos que quedan imposibilitados de seguir desarrollando su tarea para poder mantener a su familia y no se da a conocer?... recordarán al ex Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle... hablaba...de la forestación, de todo lo que iba a significar para nuestro país, las divisas, los ingresos, los muy buenos salarios,... ha demostrado... que los únicos que han amasado fortunas han sido ellos, los únicos que han amasado fortuna en este país han sido los que tienen el capital porque los trabajadores estamos pagando en carne propia cada una de estas falsas promesas que le han venido planteando a la ciudadanía de nuestro país."41

<sup>40</sup> Ley nº 10.449. Consejos de Salarios, 12 de noviembre de 1943. artículo 4.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Pag. www. Contacto teléfonico con el Edil del departamento del Movimiento 26 de marzo y ex dirigente sindical de los trabajadores de la naranja, Felipe Carballo.

#### LABORAL.

Continuando con la reglamentación de los trabajadores rurales el decreto 372/99, es usado por los inspectores de trabajo en los trabajadores en los montes. En el número uno : entiéndase por empleador toda persona física o jurídica, de la que dependen uno o varios trabajadores forestales. Sea el titular de la explotación, el contratista o el subcontratista. Se define en este decreto a los contratistas toda persona física o jurídica, debidamente inscripta como tal en el Registro de Contratistas Forestales. Estas personas serán responsables de las condiciones de seguridad e higiene. En los casos que el contratista delegue tareas a un subcontratista que está registrado, ejecutará trabajos forestales, contratado por una empresa contratista. Los trabajadores deben recibir instrucciones claras de los siguientes aspectos el trabajador debe cumplir con la higiene que se empleador o Inspección General y de la Seguridad Social. Dónde trabajen las cuadrillas debe haber comunicación apropiada: teléfonos, emergencias disponibles a los trabajadores, vehículos para el traslado de los mismos por casos de emergencia, se deben conocer las rutas más rápidas.

Se contrapone a la reglamentación en la entrevista al Edil Felipe Carballo<sup>42</sup> La regulación de la actividad forestal no se parece a la realidad porque talar los árboles es pesado, las hachas pesan entre cinco y nueve kilos, los troncos pesan entre cuarenta y cien kilos, los trabajos empiezan cuando sale el sol y termina cuando oscurece. En este mismo decreto se obliga al empleador a proveer herramientas necesarias para realizar las tareas, pero la realidad es que los monteadores tienen que tener sus hachas y motosierras y pagar la nafta por esta última. Tampoco tienen días de descanso semanal estos son cada quince, veinte, treinta y cuarenta días. No tienen agua potable, deben sacarla del arroyo. Las viviendas no son como dice el decreto son casillas de nylon, ramas, chapas, maderas .Las camas son ramas gruesas de eucalipto, parrillas, algunos tienen colchones, otros solo duermen arriba de las ramas o parrillas. Cuando hacen la comida deben de cuidarse de los ratones y alumbrarse con linternas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Pag. www. Contacto telefónico con el Edil del departamento del Movimiento 26 de marzo y ex dirigente sindical de los trabajadores de la naranja, Felipe Carballo.

El trabajo en los montes debe ser de día con buenas condiciones meteorológicas; la distancia que debe haber entre la persona que trabaja con la motosierra y otras tareas como ser, pelar eucaliptos, hacer troncos y astillas. La extracción de los troncos "el acarreo de madera a mano constituirá una actividad de excepción y se realizará sólo cuando no sea posible utilizar otro método de extracción" (1999). En caso que actúen empresas contratistas y subcontratistas, las sanciones se regulan en función del grado de responsabilidad que a cada uno corresponda por el incumplimiento a las disposiciones del presente decreto. Se define el concepto de contratista "son empresas contratistas las personas físicas o jurídicas de cualquiera de las naturalezas o especies en el artículo anterior, que en forma independiente se dediquen a tareas de conducción de ganado, esquila, alumbramiento, monteo, silvinicultura, jardinería y trabajos agrícolas en general (1986).

El ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en el año 2000 realizó un informe de acuerdo a sus estudios y empleos por hectárea es cinco veces más en la forestación que la ganadería. Y que los sueldos son veinticinco por ciento más altos en la ganadería. Estos datos se contradicen con el Censo agropecuario del mismo año del Ministerio, la forestación ha dado trabajo permanente a 2962 personas en 600 hectáreas, si lo dividimos da en números redondos cinco personas por hectárea, estando lejos de los datos oficiales. Las demás personas son zafrales. No se habla de las condiciones y la calidad de los trabajadores sobre todo en los montes, además el veinticinco por ciento de aumento no quiere decir que no continúe siendo una miseria para los trabajadores y sus familias para poder sobrevivir. No se sabe con certeza cuantas personas trabajan en forma zafral en la forestación. Muchas veces no tienen los beneficios sociales correspondientes. Las empresas multinacionales en este rubro tienen a su personal en planilla, pero no es lo mismo lo que ocurre con los contratistas o subcontratistas (tractorista, motosierrista, etc), muchas veces no tienen a su personal con los respectivos beneficios sociales. Los contratistas muchas veces, no tienen conocimientos empresariales, pero con capacidad para formar cuadrillas de trabajadores, sin que exista un contrato entre los subcontratistas y los empresarios, entre ellos subcontratistas

<sup>43</sup>Decreto 372 del año 1999. artículo 117.

<sup>44</sup> Ley 15852 del 24 de diciembre de 1986, artículo nº2.

y los monteadores. Cada uno recibe lo que puede, por supuesto los menos favorecidos son los monteadores, que están en condiciones de trabajo fuera de la reglamentación vigente. Las empresas de esta forma obtienen su trabajo, con menor cantidad de personas registradas en la planilla de los trabajadores. Frente al Estado están legalmente cumpliendo con todas las exigencias laborales con sus trabajadores. Los riesgos de la ilegalidad, por supuesto, quien corre con el riesgo es el contratista o el subcontratista, son quienes tienen la mayor cantidad de trabajadores. Los riesgos y costos que enfrentan son muchas veces ignorados. Estos trabajadores son usados, explotados, pagándoles sueldos muy bajos, cobrándoles las herramientas que los empleadores les deben proporcionar. Le venden los comestibles en el almacén de la estancia a precios elevados y como están lejos de otros almacenes o de los centros poblados no les queda otra vía que comprarlos allí.

Tratando de reflejar los discursos de todos los implicados en la forestación se haré referencia, dos integrantes del grupo Guayubira, Raquel Nuñez y Teresa Pérez, 45 (2006) cuando fueron recibidas por la vicepresidenta Ivonne Passadas, en el Palacio Legislativo. Son varias organizaciones y personas que defienden el monte indígena y del nuevo modelo forestal, son quienes trabajan en una organización mundial de bosques. En una investigación que se realizó, conjuntamente donde están los productores, trabajadores y autoridades de las juntas para ver como sentía la gente el impacto de la forestación. Se refuerza lo que se venía diciendo, comprobado a lo largo de otras experiencias en otros lugares del mundo, que las forestaciones no generan más empleo. En la misma el promedio de trabajo es de 4,5 por ciento cada 1.000 hectáreas y la ganadería 5,8 por la misma cantidad de tierra.

Otro actor de reciente conformación es el sindicato, fue una entrevista realizada al edil Felipe Carballo<sup>46</sup>. Hay documentos de ciertos trabajadores que se les infundía miedo y amenazas si se sindicalizaban. En Tranqueras que es un pueblo que vive de la forestación, si algún trabajador se quería sindicalizar.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Versión Taquigráfica. Representante del grupo Guayubira Raquel Nuñez y Teresa Pérez son recibidas por la vicepresidenta Ivonne Passada. Palacio Legislativo. 7 de junio 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Pag. www. Contacto telefónico con el Edil del departamento del Movimiento 26 de marzo y ex dirigente sindical de los trabajadores de la naranja `Felipe Carballo.

el contratista lo amenazaba con no contratarlo. Además la forestación está dando empleo zafral, existiendo tercerizaciones. A mi entender dónde también es difícil la sindicalización por su sistema de trabajo y por las distancias en las zonas rurales.

Néstor Estévez se refiere ahora no a los trabajadores, si a nuestras tierras dice que hay árboles suficientes para la producción industrial. Existen dos destinos en la forestación la industrial y la celulosa, la última nunca debería haberse aceptado, requiere muchas hectáreas y poca mano de obra, con poco valor agregado." Estas multinacionales vienen a aprovecharse de nuestra tierra, hacen su trabajo sucio, se aprovechan de nuestra gente, y se llevan toda la ganancia. Fijáte que ni siquiera pagan los impuestos que paga un pobre productor rural que peludea con algún ganado"47 (2007). Para la industria es un proceso lento de dos etapas para llegar a la tala esto lleva más de tres años. Para la celulosa arrancan con máquinas, no hay otras etapas como ser el raleo, (raleo significa cortar las ramas de los árboles para que el árbol tenga un tronco más grueso y más altura y entresacar plantas) no hay poda no hay trabajo para la nuestra gente. Hay una zona en el norte de nuestro país, donde se desarrolla una fuerte producción de paneles, contraenchapados y madera sólida. Para Tacuarembó y Rivera habría un centro tecnológico Néstor Estevez manifestó "porque entendemos que los trabajadores se deben apropiar del conocimiento para acceder a los puestos de trabajo calificados, que hoy se están trayendo de otros lados. Sin dudas que apropiarnos del conocimiento quiere decir que lo usemos y alarguemos la cadena productiva en Uruguay. Se le puede dar valor agregado a esos paneles, a esas tablas, que redunden en más puestos de trabajo y ahí si, empezar a soñar en un país productivo y con justicia social"48 (2007).

Hay conciencia si se precisan tantas hectáreas "tres millones " para la celulosa para la industria es suficiente" o no creo que toda esa gente se tenga que venir de campaña a morirse de hambre a la ciudad. La forestación tiene

<sup>47</sup> Pag. <u>www.Entrevista</u> realizada a Néstor Estévez por Miguel Olivera Prietto y publicada en el semanario Acción informátiva de Tacuarembó.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Pag. www, Entrevista realizada a Néstor Estevez por Miguel Olivera Prieto y publicada en el semanario Acción Informátiva de Tacuarembó. 21/09/2007.

que tener un límite, y ya está. Éste es el límite..."<sup>49</sup> (2005;) no puede ser que los trabajadores sean usados injustamente. Ya no tienen que haber más trabajadores en la forestación que haya trabajadores para el resto de la cadena productiva, ya que este gobierno lo prometió.

Por otro lado, los sindicalistas denuncian su situación laboral, el grupo Guayubira <sup>50</sup> denuncian que han muerto personas aplastados por árboles, otros se han fracturado sus manos sus piernas. Sienten que han pagado con su vida y con su salud, y lo que han obtenido es un salario bajo. Que son empresas muy grandes las que los contratan pero que las ganancias no quedan en nuestro país por ejemplo: para mejorar la educación en Uruguay. Nuestro país no puede perder la identidad de la diversificación, y que todos tenemos la obligación de defender la tierra, el agua, la cultura rural.

Continuando con las leyes laborales en su sistema de protección social; al año siguiente de la aprobación de los Consejos de Salario, surge la ley nº 10.471, Bosques Montes y Turberas. Cuyo cometido es más específico a los trabajadores de los montes. En la misma se hace referencia del despido o cese del trabajo que se abonará, en cuarenta horas. Los trabajadores deben tener viviendas adecuadas. Deben estar asegurados los empleados contra accidentes y enfermedades profesionales en el Banco de Seguros. Si no es así se prohibirán los trabajos de explotación de los bosques y si es necesario se recurrirá a la fuerza pública. Deberá haber un botiquín de primeros auxilios. El Transporte por un accidentado se hará cargo el empleado. En caso de ser despedidos o estar enfermos se trasladará el trabajador hasta donde haya transporte público. No puede haber menores de 18 años, sin autorización del INAU, solo se acuerda siempre que el menor trabaje baja la vigilancia de sus padres. Si el patrono tiene comestibles en su establecimiento, para los empleados deberá respetar los precios que están establecidos por el Estado. Los funcionarios del Ministerio de Trabajo, policiales, Inspectores y dependientes del Ministerio de Ganadería que actúen en las zonas de las

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur.2005. Compilación María Selva Ortiz. Primera edición Caa Berlot y REDES – Amigos de la Tierra. Montevideo. Impreso Zonalibro Industria Gráfica.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Pag. www.grupoguayubira /info@guayubira.org.uy Montevideo.

explotaciones de los bosques, están obligados a denunciar a quien corresponda toda violación de la presente ley.

Volvemos a la entrevista que se le realizó a Felipe Carballo<sup>51</sup>El sindicato SOIMA se encuentra con problemas con la empresa COLONVADE S.A.;quien tiene mercerizados los trabajadores en los montes; no son empresarios en realidad son empresas fantasmas. Por este motivo el sindicato emprendió medidas contra la empresa COLONVADE, para tener una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conjuntamente con el Sindicato. Los trabajadores de los montes tienen que cobrar lo que se les debe, ya son cincuenta los que tienen juicios solo en el departamento de Rivera. En tres meses fueron despedidos varios trabajadores unos fueron por que le iniciaron un juicio, otros reclamaron que no se les estaba pagando y los contratistas los despidieron. Son personas que hacen trabajos en la poda de árboles a varios metros de altura, o cortando los mismos con motosierras plantando y haciendo astillas. Entiendo que al hablar de empresas fantasmas el entrevistado se está refiriendo a empresas que son contratadas por otras empresas, no tienen a sus trabajadores con las beneficios de seguridad social.

Muchos trabajadores por reclamar sus derechos laborales han sido despedidos y están trabajando en lugares apartados, algunos creando organizaciones en esos lugares, otros están haciendo changas donde pueden. Siguen siendo los mismos contratistas los conocen y no los toman para trabajar; ocultan sus identidades hay detrás de ellos, abogados, con las mismas irregularidades. En el segundo semestre 2006 se logró aumentar \$ 1.146 por cada trabajador. Se lograron aumentos de 9.5 % para la franja más baja y 8.64 % para la más alta. Si hay trabajadores que no han cobrado estos beneficios es porque no están organizados. Pero sucede que la inspección sigue siendo obsoleta, no cumple con su trabajo, tiene vicios; hay muchas denúncias y siempre el mismo cuento no hay vehículos y no hay dinero para las inspecciones. Es tanta la necesidad de trabajo y la pobreza que hay que salir a trabajar en los montes. 52

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Pag. www. Contacto telefónico con el edil del departamento del Movimiento 26 de marzo ex dirigente sindical de los trabajadores de la naranja, Felipe Carballo.

A lo establecido con anterioridad la ley nº 10.809 del Estatuto para el Trabajador Rural, los trabajadores mayores de dieciocho y menores de sesenta años tendrán un mínimo mensual. Y los menores de edad, también tendrán un mínimo que es menor que al de los adultos. El patrono debe proporcionar asistencia médica, para el trabajador y su familia, facilitar la concurrencia de los niños a la escuela. El día libre es el domingo y si lo trabaja será acumulados en el mes. Después de un año tendrán 8 días de vacaciones pagas.

Si el trabajador es despedido tendrán los mismos retribuciones que en la ley 14785. El trabajador será despedido por mala conducta, ineptitud; la prueba queda a cargo del patrono y cuando hay buena conducta se indemniza medio mes por cada año, hasta tres años y un mes cuando exceda los tres años, por cada año trabajado y los animales y sembrados se dejan en la casa del patrón. Se integrará en cada departamento una Comisión Honoraria, su función asesorar a los poderes públicos y elevar el nivel de vida material y culturar del trabajador.

Un monteador cuenta, tiene treinta años " ... trabaja desde los trece. Alexis llegó desde Salto a Treinta y Tres a trabajar ...la empresa Otalin S.A...la estancia La Candela un predio de 250 hectáreas forestadas con eucaliptos...lejos de casa en este caso 750 kilómetros -patalear es complicado ¿dónde ir si uno no está conforme?¿Y con qué dinero?.Para llegar a la ciudad los monteadores debían caminar casi treinta kilómetros...después de trabajar quince horas. La noche en que llegaron, ... de trece horas de viaje de camión cuenta Alexis, se largo un temporal que impidió armar carpas. Apenas alcanzaron a taparse con unos nylon y pasaron la noche bajo los árboles a la espera de que amainara. Cuando empezó el temporal los camioneros dispararon todos, todos, y en vez de damos lona...tal vez porque no nos conocían, digo por eso, pero también un poco por mala gente, no les costaba nada dejarnos una. Los patrones de la estancia tenían bruto galpón, pero estábamos a tres kilómetros ... "53 (2005; 81,82). Además contaba este

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur.2005. Compilación María Selva Ortiz. Primera edición Caa Berlot y REDES - Amigos de la Tierra. Montevideo. Impreso Zonalibro Industria Gráfica.

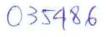
trabajador trabajan entre quince y dieciséis horas por día, su desayuno es mate o café y su almuerzo era avena con cocoa, esta situación no se asemeja con la ley con la ley 13426 de 1985 llamada trabajadores rurales.

Las direcciones de sociedades anónimas rurales sin excepción aportarán a partir del 1º de enero de 1966 las remuneraciones efectivas por todo concepto. El sueldo no debe ser menor al que reciba en la empresa el dependiente menor retribuido, incluyendo las prestaciones. Si la sociedad anónima no tiene empleados, el sueldo mínimo será el mayor fijado por el Estatuto del Trabajador Rural.

La ley 14785, también llamada Trabajadores Rurales del 19 de mayo 1979 plantea que estos trabajadores tienen derecho a una retribución mínima, un salario establecido por el poder ejecutivo. El salario tiene que ser en dinero, no se admite la deducción de vivienda, alimentos o tierras. Se recibe el pago por el día de trabajo. Si el trabajador rural sin familia se alimenta por su cuenta, el patrón le debe dar además del sueldo, las sumas adicionales que fije, el poder Ejecutivo, este determinará las condiciones de vivienda rural. El trabajador y su familia tienen obligación personal de mantener las condiciones adecuadas de higiene la vivienda.

En realidad los peones trabajan entre catorce y dieciséis horas por día, alojándolos en lugares no aptos para habitar, llevando al trabajador en condiciones similares a las de la esclavitud. Son los riesgos y responsabilidades que los contratistas o subcontratistas deberán asumir en casos si las autoridades competentes están al tanto de la situación. Estos intermediarios<sup>54</sup> (contratistas o subcontratistas) buscan en las estancias entre los peones de boca en boca. Estos hombres muchas veces tienen que hacer en los montes un trabajo sin tener la capacitación y los elementos de protección adecuados. El deseo y la necesidad de trabajar hace que acepten estas y otras condiciones laborales. Desconociendo muchas veces sus derechos como tales, si le sumamos el bajo nivel de instrucción o nulo, además tienen miedo de ser despedidos. Algunos son menores, esta situación hace

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur.2005. Compilación María Selva Ortiz. Primera edición Caa Berlot y REDES – Amigos de la Tierra. Montevideo. Impreso Zonalibro Industria Gráfica.



que acepten condiciones inhumanas de trabajo, sin protestar. Irónicamente el monteador es el que tiene mejor remuneración frente a otros trabajadores rurales.

La Inspección General del Trabajo y de Seguridad dentro del ámbito de sus facultades podrá solicitar exámenes médicos al personal que manipule sustancias tóxicas. El empleador debe capacitarlos en caso de tener que usar dichas sustancias.

Las viviendas para pernotar, deben ser fumigadas una vez al año, estar ventiladas, tener elementos contra incendios, pisos y paredes lavables, etc. Hay tres tipos de instalaciones, locales fijos y permanentes, campamento móvil permanente, campamento móvil y temporario.

Los trabajadores deben tener cinco litros de agua por día y persona. La alimentación debe ser adecuada en calidad e higiene. Se prohíbe el alcohol y drogas. También debe haber seguridad con las herramientas, tanto manuales como no y también equipo de protección personal; el mismo debe ser brindado en forma gratuita a sus empleados y las herramientas adecuadas así como el uso y mantenimiento de las mismas.

En nuestra constitución, artículo 53, reformulada en el 2004. "el trabajo está bajo la protección especial de la ley..." la ley ha de reconocer a quien se hallaré en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral. El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado." 55 (2004;

Se mencionó en la fundamentación la ley de ocho horas 18441, aprobada en el último mes del 2008, parecería que nos podría llegar a ser frustrante décadas esperando la misma y al ser promulgada tiene once artículos sencillos escuetos y con poca presición. Se reglamenta la jornada de ocho horas, ciclo semanal de cuarenta y ocho horas por cada seis trabajados, los descansos serán de media hora se tomará como trabajo efectivo, además los descansos entre jornada y jornada no deberán menor a doce horas. El

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup>Constitución de la República Oriental del Uruguay .Actualización con las reformas de 1989,1994,1996 y 2004. Editorial Técnica S.R.L. Montevideo.

descanso semanal será el domingo, podrá ser fijo o rotativo, u las jornadas y los descansos están supeditados a los ciclos de estación es facultad del empleador fijar el descanso intermedio. El empleado podrá acumular de días de descanso, este deberá ser gozado en forma integra y sin interrupciones dentro de los primeros días del mes siguiente etc. A mi entender no hay nada nuevo en esta reglamentación que no se aplique a otros trabajadores de otras ramas y en esta misma. Se tardó tantos años para esta reglamentación no se podría haber hecho antes y con más elaboración.

## CAPÍTULO IV. NEOLIBERALISMO.

La política forestal se enmarca en un modelo neoliberal. La empresa que se instaló en el caso de Botnia cerca de Fray Bentos (Río Negro) y la que se está instalando en Conchillas (Colonia), ambas nos sorprenden con las grandes inversiones de capital que se instalan en nuestro país.

Pablo Gonzáles Casanova<sup>56</sup> (1997) en su artículo dice que es una necesidad vincular al neoliberalismo y el capitalismo, ambos hacen movimientos, reestructuran las clases sociales y los mercados trasnacionales, además cambian las clases obreras. El significado del neoliberalismo es el siguiente: tiene un significado específico en lo concerniente a un conjunto de recetas económicas y de programas políticos que surgieron en los años 70.

Los autores<sup>57</sup> (1997) mencionados, dicen que los mercados en el neoliberalismo se expanden y dominan a los Estados y las empresas. Hay poder del mercado frente a los ciudadanos de los Estados y de los trabajadores de las empresas, en este contexto debemos situar al neoliberalismo.

El neoliberalismo donde el Estado no interviene o interviene poco, dejando que el mercado sea quien se regule por si mismo. Han nacido consecuencias como ser: por un lado una clase que ha crecido vertiginosamente y por otro lado otros muchos más, en su gran mayoría han quedado relegados fuera del mercado. El neoliberalismo ha influenciado en producir un retroceso social donde se reafirman las desigualdades. Ha sido exitoso en el control de la inflación y a la imposición de una disciplina fiscal; que parece que ha perdurado; ha sido la formación de una sociedad dual. Existe un pequeño sector de personas (este tamaño varía dependiendo de cada sociedad y de cada país); en el otro extremo sobre todo en América Latina van quedando excluidos innumerable individuos, que posiblemente no

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Emir Sader – Pablo Gentili. Compiladores. La trama del neoliberalismo. Mercado, Crisis y Exclusión Social.Capítulo IV. La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. Perry Anderson, Atilio Boron, Emir Sader, Pierre Salama y Goran Therborn. Pág 92. primera edición en español de 1997. Buenos Aires. Argentina.

sean recuperables a corto plazo. ¿Qué hacer con las victimas que produjo el neoliberalismo y para los cuales no tuvo – ni tiene- ninguna solución?¿Cómo construir una democracia estable y sólida sobre tan precarios fundamentos sociales? En la forestación están los dueños del capital (la tierra, las herramientas, etc); estando concentradas en pocas manos; en el otro extremo están los trabajadores que son muchos más en relación a la anterior.

Para Anderson<sup>58</sup> (1997) no hay ningún sucesor que sustituya al neoliberalismo. En Keynes el clima mundial es favorable a esta corriente, se han dado sectores que eran públicos pasaron a manos privadas, estas se vinculan con relaciones entre el Estado y el mercado.

Salama <sup>59</sup>(1997) concluye que las políticas neoliberales en el pasado y en la actualidad son "políticas económicas de exclusión", es un modelo exitoso, pero son políticas frágiles. Han logrado frenar la inflación, a consecuencias del aumento de desigualdades sociales y una balanza comercial desfavorable. La políticas económica de los países neoliberales depende de lo que sucede en la Bolsa de Nueva York.

Se puede decir que el neoliberalismo se expande como una plaga. El "neoliberalismo" es el sentido común de las épocas que imponen las clases dominantes; está arraigado en las sociedades. El mercado es lo mejor, el Estado es lo malo, las empresas privadas son exaltadas y el mercado parece ser algo deseable y eficaz desde el punto de lo económico. Para los países de América Latina una política neoliberal es hacer los deberes bien para el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y aplicar el Consenso de

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Emir Sader – Pablo Gentili.1997. Compiladores. La trama del neoliberalismo. Mercado, Crisis y Exclusión Social.Capítulo IV. La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. Perry Anderson, Atilio Boron, Emir Sader, Pierre Salama y Goran Therborn. primera edición en español. Buenos Aires.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Emir Sader – Pablo Gentili.1997. Compiladores. La trama del neoliberalismo. Mercado, Crisis y Exclusión Social.Capítulo IV. La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. Perry Anderson, Atilio Boron, Emir Sader, Pierre Salama y Goran Therborn. primera edición en español. Buenos Aires.

Washington. En esta misma ciudad los funcionarios de estos organismos, expresaron que les gustaría que cuando fueran a Asia y África fueran bien recibidos de la misma manera en América Latina. El impacto del neoliberalismo es un dogmatismo económico que también ha sido asumido por fuerzas de izquierda. En los países latinoamericanos no ha habido un ministro de economía que haya tomado una decisión importante sin el permiso del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional.

## GRUPOS ECONÓMICOS.

Una de las manifestaciones del neoliberalismo son los grupos económicos. El concepto de grupo económico para Stolovich, Rodríguez, Bertola<sup>60</sup> (1987) es la acumulación de capital de las empresas instaladas en los países desarrollados, que ven la posibilidad de expandirse en países chicos en desarrollo como Uruguay. Los grupos económicos son grandes capitales centralizados, donde existe una lógica de acumulación. Puede ser una lógica grupal frente a lo individual, es decir pueden ser familias o grupos de personas que son dueños de la propiedad y además ejercen el control sobre la misma. Ese capital se materializa en una gran empresa diversificada o varias de la misma; estos grupos están articulados pero el alcance de la articulación depende de diferentes factores. En primer lugar para que se de la existencia de una unidad articulada debe haber propiedad. Segundo debe darse una lógica de acumulación que este presente en el conjunto de empresas por un mínimo capital. Cada una de ellas, desde sus diferentes funciones se apropian de la circulación de excedentes. Pueden existir empresas oligopólicas no solo manejan el excedente de varias actividades para terminar con la elaboración de un producto terminado. Una de las ventajas que tiene un grupo económico frente a las empresas individuales es la diversificación. Los grupos tienen capital movilizable de esta forma pueden volcar los excendentes económicos, donde sea más conveniente. Por ejemplo en un grupo económico hay una empresa que tenga pérdidas se puede sacar de alguna o algunas con excendentes para ayudar a la que está teniendo pérdidas económicas. Puede

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Luis Stolovich, Juan Manuel Rodríguez, Luis Bertóla. El Poder Económico en el Uruguay Actual. Capítulo II. La Estructuración del Gran Capitlal. Edición GEGA. Año 1987. Montevideo. Uruguay.

suceder que no tenga pérdidas, pero si que necesite recursos económicos para competir en determinados mercados. Esto puede suceder en empresas extranjeras que vienen a competir en los mercados uruguayos o a traer el monopolio..Para los autores las empresas transnacionales ven a nuestro país como una "provincia". Llegan a América del Sur siendo su centro Buenos Aires. Se radican en dicha ciudad para expandirse a las provincias Argentinas y a Uruguay como una de estas. Muchas veces las empresas tienen sus direcciones y sus administraciones del lado argentino. En ese país tienen un grupo articulado de empresas, pero en Uruguay solo una firma. Desde la mirada uruguaya pueden ser una gran empresa, pero en realidad no lo es, si lo comparamos con las instalaciones en los países vecinos.

Pensando en la realidad de nuestro país las plantas de celulosa que se ha instalado y las que se están instalando solo tienen las plantaciones de montes artificiales y el proceso de celulosa. Mientras que la industrialización de papel y cartón está en los países europeos donde se originaron las industrias. En la industrialización es donde está la mayor mano de obra. Quizás se podría pensar a estos grandes inversionistas como grupos económicos. Vienen a Uruguay deslumbran a empresarios, economistas y a políticos con sus grandes inversiones de capitales compran tierras para su propia producción u otros empresarios agropecuarios plantan eucaliptos, posiblemente tengan la venta asegurada para estas empresas monstruosas.

#### EXTRANJERIZACIÓN DE LA TIERRA.

En este capítulo se hizo referencia a un modelo de desarrollo el neoliberalismo y una de sus manifestaciones como tal son los grupos económicos y las grandes inversiones de capital. Esta política de expansión del mercado necesita expandirse y otra de las manifestaciones es comprando o arrendando tierras, en países como el nuestro. Por este motivo no quise excluir el tema de la extranjerización de la tierra, temática que nos incluye a todos los uruguayos.

Miguel Vassallo<sup>61</sup> (2006) Ingeniero Agrónomo Profesor de Economía agraria de la Facultad de Agronomía e integrante del Instituto Nacional de Colonización. Analizó conjuntamente la extranjerización de la tierra las Sociedades Anónimas y el mercado de tierras, para él hay una relación importante en esta triada. La información obtenida del Censo General Agropecuario del MGAP dice que el noventa por ciento de las tierras están en manos de uruguayos. La verdadera situación, se encubre los datos reales de la extranjerización de la tierra en forma de sociedades anónimas. Del año 1977 hasta el 2006, se vendieron tres millones de hectáreas, son ventas registradas por el Instituto Nacional de Colonización (I.N.C), es decir los predios mayores a 1.000 hectáreas, los menores a 1.000 hectáreas están fuera de la contabilización del I.N.C. De los tres millones y medio el cincuenta por ciento son S.A., sociedades en comanditas y otros tipos de sociedades. De 1981 a 2002, se vendió 95.000 hectáreas y entre 2002- 2005 se triplicó esta cifra, es decir, son 311.000 hectáreas vendidas anuales en promedio. En estos últimos años el precio de la hectárea se ha duplicado, estos datos expresan que las tierras ganaderas, agrícolas y forestales tienen la alza de los precios a partir del 2002. Uno de los factores de la dinámica en el mercado de tierras es la forestación, además en todo el conjunto de la economía agraria nacional es consecuencia de la ley forestal de 1985. La forestación se ha expandido a partir de la ley forestal, con un pico en 1998, continuando no tan aceleradamente; que ha dado un gran masa forestal. Esta situación ha llevado a la competencia por las tierras. Hace diez años la idea de expansión de la agricultura de los países limítrofes iba a llegar a Uruguay y es lo que ha pasado. Lo anterior, lleva a diversas consecuencias, una de ellas es la concentración de la propiedad de la tierra. El proceso de concentración en nuestro país desde 1956 hasta la actualidad, nunca se ha detenido. En esa década se da la distribución de la tierra y enseguida empieza la concentración. De 1950 hasta 1990, los agricultores familiares y pequeños productores fueron desplazados. Actualmente también sucede que ante la concentración de la tierra desplaza a los pequeños productores, hoy además hay corrimiento de empresarios.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup>Universidad de la República.2006 Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo en Uruguay.Seminario Colonización para el Desarrollo Productivo y Social. Jornada. Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Tema El problema de la extranjerización de la Tierra en Uruguay. Miguel Vassallo. Montevideo.

En muchos casos ocurre que la extranjerización es para el cultivo forestal. El mismo está concentrada en cuatro o cinco empresas aproximadamente, posiblemente dentro de diez años sea el primer rubro exportador. Miguel Vassallo <sup>62</sup>, dice que hay dos riesgos potenciales; el primero, hay una pérdida del control nacional del espacio y de los recursos naturales, además pérdida de soberanía. Número dos, las propiedades que tienen los extranjeros muchas veces llevan a una agricultura que no tiende a cuidar los recursos naturales, como ser la fertilidad de la tierra y el agua.

## CONSECUENCIAS DE LAS PLANTACIONES Y LAS PLANTAS DE CELULOSA.

En este trabajo nos pareció pertinente hablar de otras personas que también son perjudicadas con las plantaciones de montes de celulosa y de las plantaciones de rendimiento y que no son exclusivamente los trabajadores involucrados en los mismas.

En el año 2003 <sup>63</sup> los plenarios intersindicales de las ciudades de Fray Bentos y Mercedes se opusieron a la instalación de las plantas de celulosa. En los alrededores de Mercedes hay numerosas chacras y tambos pequeños, estos predios están rodeados de eucaliptos, las personas de la zona cuentan que a partir de 1995 los pozos se secaron, teniendo dificultades para el riego y el consumo de agua para las personas y animales. En el año 2005, sesenta familias reciben agua de la Intendencia Municipal de Soriano (IMS). Las familias afectadas presentaron las primeras denuncias en IMS, MGAP y a los partidos políticos. Las plantaciones forestales han acorralado a la agricultura de pequeños productores rurales, no sólo restándole agua, también tierras; estas plantaciones traen diversas plagas, también zorros, jabalíes, palomas, víboras. Las familias perjudicadas en la zona son alrededor de 270. Las mismas fueron visitadas por técnicos de la empresa Eufores S.A, le explicaron que la falta de

María Selva Ortiz. 2006 Compilación. Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo en Uruguay. Seminario Colonización para el Desarrollo Productivo y Social. Jornada. Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Tema El problema de la extranjerización de la Tierra en Uruguay. Miguel Vassallo. Montevideo.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo forestal en Uruguay y el Cono Sur. Movilización social y justicia ambiental; resistencias locales a la forestación por Sebastián Valdomir. Edición Casa Berlot Brech y Redes- Amigos de la tierra. Montevideo.

agua de debía a la disminución de precipitaciones que se está dando en el país y no por causa de las plantaciones de eucaliptos y pinos. Un productor de Cerro Alegre cuenta la influencia de la forestación en la lechería; él obtuvo en años pasados una producción de 3.000 litros de leche por hectárea, cuando el promedio es 1.500. Su campo está rodeado de plantaciones, por lo tanto su producción empezó a bajar, cuando sus pozos se empezaron a secar. Otros testimonios por ejemplo en el paraje Pense y camino Sudan hay pozos de treinta metros de profundidad totalmente secos. Lo contado por los productores que han vivido siempre en la zona que ninguno de estos pozos de había secado con anterioridad, ni en las sequías más importantes, lo mismo está sucediendo con bañados y cañadas. Los caminos se ven afectados por la frecuencia del transporte pesado (cargados de roles para la celulosa). Y el aumento en las localidades de mano de obra no residente y muchas veces mal paga:

Lo antes mencionados son motivos para que las familias emigren del campo a la ciudad. Son personas que muchas veces no siempre se adaptan a un ritmo de vida diferente y a otra forma de trabajar.

Otro motivo que afectan a la población son, inclinados al medio ambiente, por ejemplo los eucaliptos que se le ha alterado su genética; esta alteración baja el nivel de lignina (es una sustancia que mantiene unidas las células de la madera y que le otorga fortaleza a las plantas) y los hace más vulnerables a insectos, herbívoros y podría llegar a convertirse en una gran cantidad de los mismos. Se reduce la lignina porque es una sustancia que le da al papel un color amarillento, al ser menor se necesitan menos sustancias tóxicas en la cocción para el blanqueo. Estos árboles alterados genéticamente tienen una estructura más débil, son más sensibles a las tormentas, a las infecciones al tener menos defensas, esto tiene como consecuencias un uso mayor de plaguicidas, hace que tenga consecuencias graves sobre el suelo.

Otro de los problemas que produce la forestación es que no haya praderas es el aumento de la pérdida de la diversidad de las plantaciones. Se da una disminución del ph del suelo y de carbono, lo que se quiere decir que con la forestación aumenta el ácido en el suelo y con las praderas disminuyen.

Se hizo un estudio en seis años que el agua se reduce en un treinta nueve por ciento en donde hay eucaliptos en comparación donde hay pasto. Hay estudios revelan que una planta de eucaliptos absorbe por día sesenta litros de agua.

# QUÉ HACEN LAS EMPRESAS DE PLANTAS DE CELULOSA EN LAS CIUDADES.

Las empresas, tanto Ence como Botnia, tienen determinadas estrategias empresariales para poder quizás calmar las asperezas que ha causado la forestación y las plantas de celulosa. Ence ha contribuido en clubes sociales y deportivos desde camisetas de fútbol, heladeras, vales de nafta, colchones, también han hecho regalos a las escuelas. Posiblemente las viviendas que Botnia construyó para sus trabajadores en Fray Bentos al volver a su país, pasaran a quedar vacías y a ser quizás patrimonio de la Intendencia de Río Negro.

El día 13 de agosto 2005, Ence<sup>64</sup> festejó el día del niño, donde se reunieron cerca de 500 personas en el Club la Armonía. Unos 200 niños entre cero y doce años recibieron un regalo. el Dr. Raúl Pazos<sup>65</sup> director de Eufores expresó: que en la comunidad fraybentina han reunido a los hijos de colaboradores desde el que tiene catorce días hasta el que tiene doce años. este es un día muy importante para la familia de Ence que apuesta al futuro. Este encuentro empezó en el 2004 y continuara en años venideros. Es agradable ver que todos los chicos se lleven regalos desde los más pequeños hasta los más grandes. La empresa tiene la idea de repetir todos los años este encuentro.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Pag.www.Prefiero molestar con la verdad que complacer con adulaciones. Ence festejó el día del niño 13 de agosto 2005. Gonzalo Solari.

### CAPÍTULO V.

## LA INTERVENCIÓN DESDE LA LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL.

Para finalizar este trabajo se destaca la importancia de la Licenciatura de Trabajo Social en un proceso de desarrollo, cambios, en las zonas rurales; en un país subdesarrollado como el Uruguay.

Se pretende intentar ver el mismo fenómeno pero de dos caras diferentes: lo social y lo económico. Hasta el momento se trabajó en un marco teórico, la ley forestal, discusiones sobre la temáticas en las cámaras de senadores y diputados. Se hizo un recorrido histórico de las leyes de los trabajadores forestales. La extranjerización de la tierra, grupos económicos etc. Se culmina con la relación de los cambios que produce inversiones económicos en un país subdesarrollado y la posible intervención de la Licenciatura de Trabajo Social.

Para Grela <sup>66</sup>los cambios económicos relevantes como suceden en el mundo no sólo en la economía en el clima en forma rápida producen cambios en la vida social de las personas. Uno de los ejemplos más claros puede verse en el paso de una economía doméstica a una economía industrial-tecnológica. Esta última lleva a la capacitación de los que tienen la suerte de capacitarse o al desempleo de muchos otros.

Tal vez no estamos preparados para los cambios bruscos y rápidos que están sucediendo en el mundo del trabajo. Puede suceder que los aspectos sociales, no tengan la debida atención. Al brindarse estos cambios mundialmente no cabe duda que influyen en un país como el nuestro, la preocupación está en lo económico y con olvido o menor importancia en lo social, estos son tan importantes como los primeros. El desarrollo económico y social son partes que forman un todo, un programa general de desarrollo. Existen experiencias que el aspecto social se ha introducido en un etapa posterior, no han tenido la debida atención y no han sido adecuados los recursos económicos. Algunas investigaciones sociales han hecho un llamado

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Egle Grela. Año s/d. Cuadernos de Asistencia Social. El servicio social en el proceso de desarrollo. Editorial Hvamatitas. Buenos Aires

de atención sobre este problema, se sugiere considerar al mismo tiempo los aspectos económicos y sociales simultáneamente. La rapidez de los sucesos hace que al aspecto humano se le preste menor importancia en los programas de desarrollo. Por un lado la aplicación de la investigación científica y el aumento de recursos materiales son cada uno por su lado y con un fin, por lo tanto los valores sociales (humanos) pueden llegar a ser obviados.

Las medidas económicas solas no bastan, al producir cambios en las personas, estas tienen que tener una actitud favorable, por ejemplo los trabajadores conocen o saben la vestimenta adecuada para trabajar en los montes, pero se rehúsan a usarla, o si conocen la legislación laboral y con todos sus derechos pero permiten que no se cumpla por parte de los empleadores. Estos aspectos pueden parecer insignificantes, pero son importantes para las personas involucradas. Para el autor Grela estos aspectos repercuten significativamente sobre las posibilidades de éxito de cualquier plan de desarrollo. Al Trabajo Social, le compete intervenir en los cambios rápidos y profundos producidos por los cambios económicos. Estos llevan a transformaciones en las estructuras institucionales y sobre todo en los empleados. Los trabajadores de los montes, con el aumento de las plantaciones para poder trabajar se trasladan de un monte a otro. Esta situación hace que las personas estén alejadas de su familia; esto provoca modificaciones en las actividades y funciones de las personas; se desajusta la familia, la individualidad, lo social se necesita una adaptación a nuevas formas de vida. Las personas unos más otros menos van asimilando las nuevas condiciones de vida. Si no se adapta es un elemento desarticulado, desamparado marginal dentro de su propia sociedad; puede suceder que muchos de estos trabajadores anteriormente tenían un trabajo estable por ejemplo en la lechería, vieron como el campo se fue plantando de árboles donde trabajaban y se fue perdiendo la estabilidad laboral.

Otro cambio mencionado con anterioridad en este trabajo es la emigración campo-ciudad, buscan trabajo y mejores niveles de vida. Muchas veces estas personas van a los cinturones de las ciudades se concentran en lugares hacinados, insalubres. Estas nuevas formas de vida repercuten

desfavorablemente sobre los individuos que no están preparados para el cambio. El Trabajador Social para poder desenvolver la actividad para una integración social y un ajuste, por medio de métodos profesionales. Estamos frente a otro campo de intervención, familias o individuos de la campaña desarraigados de sus localidades al mudarse a las ciudades sufre las múltiples influencias de la vida en las ciudades que alteran la tranquila vida de la campaña. Las mujeres muchas veces tienen que dejar el hogar para salir a trabajar igual que el hombre; los hijos están solos o al cuidado de extraños, los más jóvenes están expuestos a las seducciones de otros tipo de vida que muchas veces parece ser más fácil. El desarrollo de una comunidad o grupos de personas es una manera de impulsar el desarrollo económico, es esta manera la formación de Trabajo Social al intervenir en el desarrollo está integrado a planes de desarrollo de un país.

#### REFLEXIONES FINALES DEL TRABAJO.

El objeto de estudio del presente trabajo son los monteadores en la forestaciones artificiales

¿ Cómo pasan a ser trabajadores forestales y por qué no dejan de esta área y que posibilidades tienen de dejar de serlo?.

Uruguay no escapa como varios de los países tercer mundistas que empresas monstruosas se instalen en nuestros países. Quizás nos engañan o nos dejamos engañar con las promesas de que van a generar más exportaciones y sobre todo más trabajo, estabilidad laboral, bajar los índices de desocupación, quedar bien mundialmente que somos un país productivo. Es importante informarse de las consecuencias que han tenido las producciones de camarones en algunos países de América Central, las producciones de bananas en Bolivia, la soja en Brasil, Argentina y Uruguay; las empresas se benefician de los recursos naturales agua y tierra, cuando están contaminados y no pueden encubrir las consecuencias se van a otros países, ahora nos tocó a nosotros con la forestación. Me gustaría saber que va a pasar dentro de unos años si continúa en aumento la forestación, con el agua, tierra, y los cambios climáticos por la tala de montes nativos en sustitución de monte natural. Estas

empresas tienen un gran poder económico muchas veces para muchos de nosotros inimaginable. No sólo tienen poder económico sino también políticas a nivel local y apoyo de organismos internacionales. influencias Durante décadas el combustible producido por el petróleo ha generado diversidad de máquinas y de vehículos que han generado mucha mano de obra. A mi entender hay otro recurso natural que es el agua, que no se está cuidando, que no sólo da trabajo, además sirve para la supervivencia de los seres vivos. Esta agua se desperdicia de muchas formas maneras, como nos la podamos imaginar, somos muy afortunados geográficamente no tenemos volcanes, desiertos, glaciales, etc. Todo nuestro suelo es habitable, con recursos naturales de agua y tierra fértil para plantar. Pero cada eucalipto absorbe sesenta litros de agua por día, cada hectárea (10.000 metros cuadrados) que son tiene aproximadamente 1.200 plantas. Sabemos lo que absorbe un eucalipto de agua por día, por 1.200 plantas es igual a 72.000 litros de agua; no hay que olvidar que es por hectárea y además que son miles las hectáreas que están plantadas. No sólo que estamos perdiendo agua día a día, sino que además estas empresas que utilizan los recursos naturales hasta que les sean óptimos y además se benefician de la mano de obra barata, sobre todo en los montes que en muy pocos casos son vistos y se sabe dónde y cómo se están trabajando. Pensemos en las rutas nacionales más importantes a toda hora encontramos camiones cargados de rolos de madera (materia prima) con destino el puerto de Montevideo. Esta materia prima como todos sabemos les dará trabajo a personas de otros países. Posiblemente no tienen permitido hacer con sus recursos naturales, lo que si hacen en Uruguay. No aprendemos más históricamente hemos sido exportadores de materia prima desde siempre. A principios del siglo XX era un orgullo ser exportador de materias primas, frente a otros países que no tenían esa posibilidad. Un siglo más tarde siglo XXI, seguimos siendo exportadores de productos no elaborados. No se puede cambiar y estar orgullosos de exportar productos industrializados ¿Cuándo dejaremos de ser exportadores de materia prima para exportar productos elaborados? Es decir que sea un círculo completo el producto extraído del campo a la mesa, como se hace con el ganado, desde la leche, el cuero y sus derivados, esta le da trabajo a las personas de la campaña, a los camioneros que llevan la materia prima a la industria esta tiene cientos de personas trabajando en diferentes áreas, sale el producto nuevamente vuelven a los camiones como productos elaborados se vende a los almacenes y supermercados a los hogares uruguayos y los que no son. Algo que pueden llegar a codiciar los extranjeros, lo afortunados que somos de los productos que se elaboran en Uruguay. Si lo comparamos con la celulosa, son eucaplitos dan trabajo en los viveros en las plantaciones estas últimas tienen que esperar alrededor de diez años para necesitar mano de obra nuevamente, para retirar la cosecha (el corte final). No nos olvidemos que se están importando máquinas que cortan los árboles, hacen los rolos, los levantan a los camiones y se necesita solo algún trabajador para que las manejen. De esta forma los empleadores se ahorran todos los inconvenientes que le pueden dar una plantilla de trabajadores. Y desde el monte al puerto o a las plantas de celulosa, (acá se corta el circulo) son pocas la experiencias conocidas de aserraderos. Estos camiones cargados de rolos muy pesados destrozan las rutas ¿quién paga los arreglos? Los transportistas y todos los demás, no los dueños de la forestación. Este crecimiento de algunas empresas hace que otros se achican o desaparezcan. Mientras unos quieren crecer o tener trabajo con grandes dificultades, otros crecen desmesuradamente, se acentúan las diferencias. Estas situaciones llevan a grandes dificultades para unos, mientras que para otros es cada vez más fácil.

Tenemos una legislación laboral desde principios del siglo XX, que ampara a los trabajadores rurales, no existen normas específicas hacia los trabajadores forestales. Sin embargo la ley forestal tiene veintiún años de su promulgación. No se creó ningún artículo para los trabajadores, dentro de este proyecto, hay legislación laboral, pero no es específica de los trabajadores forestales. Al ser una producción nueva, la legislación no acompaña la realidad y los nuevos cambios de producción. Después sucede como en Tacuarembó una máquina en la forestación decapito a un trabajador en un monte (hecho contado por una inspectora de Trabajo febrero 2008). Nunca salió en los medios de prensa capitalinos, pero si hubiera sido un trabajador de otra área seguramente lo sabríamos. Parece que tiene que suceder una tragedia o luchas de reclamos de los trabajadores para que surjan las leyes. Por la calidad de vida del trabajador no sería más beneficioso que antes se prevenga sale

más caro "curar", es un vacío legal de los gobiernos de turno. A pesar de que ideológicamente tienen ideas diferentes siguen la misma línea que favorece a las políticas neoliberales y no se tienen en cuenta muchas veces las diferentes voces.

Además de existir vacíos legales en la discusión parlamentaria de la ley forestal, se hacen muchas afirmaciones del tema de parte de los legisladores, pero muy poco asesoramiento de especialistas de la temática. Los legisladores pueden ser especialistas de algunos temas pero no de todos los que se tratan en el parlamento.

¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidad de los gobiernos frente a estos trabajadores, que constituyen el primer eslabón de la cadena de producción del papel y los últimos en recibir su protección y reconocimiento.

Es tan diferente mirar al país desde la comodidad de los sillones de los senadores y diputados, legislando. Y tristemente vi como las leyes a las que avoque parte de este estudio, demostraron que nuestros "representantes" no lo hacen desde el lugar del monteador.

Los derechos laborales de los trabajadores rurales radican en antigua legislación, en algunos casos han caído en desuso. Se ve la necesidad de actualizar la legislación, de ejercer nuevos y distintos controles de este trabajo, de las condiciones laborales en las que desempeñan y viven en los montes. Pobremente se los escucha o son noticia a través de accidentes laborales, notas de radios y diarios locales, y otras veces en el sindicato.

¿Qué le queda muchas veces a los países en desarrollo cuando las empresas mencionadas decidan irse? Se está preparando en Uruguay para estas consecuencias que van a ser específicamente sociales? ¿Se están preparando profesionales específicamente para trabajar con estas personas? O como la mayoría de las veces no se previene las futuras consecuencias.

### BIBLIOGRAFÍA.

Antunes Ricardo, Beynon Hum, McILroy John, Ármalo José Ricardo.

Rodríguez Iram. 1997.Neoliberalismo Trabalho e Sindicatos. 4 edicao. Editorial Boitempo.

- Aparicio Susana, BeneciaRoberto . Compiladores. Año s/d Empleo
   Rural en Tiempos de Flexibilidad. Editorial La Colmena. Buenos Aires.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay. Editorial Técnica.

  Montevideo.
- -Ciarroca Norma Compiladora. 2001.Desarrollo Rural.¿ Una nueva ruralidad en América Latina?. Capítulo. Población y Trabajadores Rurales en el contexto de transformaciones agrarias. Diego Piñeiro. Buenos Aires. FLACSO
- -Cea D'Ancora María de los Angeles. Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de Investigación Social. Editorial Síntesis, S.A. Madrid.
- Grammont Hubert C. 2006 Compilador. La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. Capítulo de Alberto Riella. Los frenos a la construcción de ciudadanía en el campo: El caso de los asalariados rurales en Uruguay,. Primera Edición Claxso. Montevideo.
- -García Ferrando Manuel, Ibáñez Jesús, Alvira Francisco.1986.El análisis de la realidad social:Métodos y técnicas de Investigación. Editorial Alianza. Madrid.
- -Jahoda M. Deutsch. M. Cook. S. W. 2006.Métodos de investigación en las relaciones sociales. Ediciones Rialp, S.A. Madrid.
- -Real Academia Española 1997. Diccionario de la lengua española. Vigésima Primera edición. Editorial Espasa- Calpe. Madrid.
- Solari Aldo. 1958. Sociología Rural Nacional. Capitulo único de la sociología rural nacional. Segunda Edición. Montevideo. Uruguay.
- -Sader Emir Gentili Pablo 1997.Compiladores. La trama del neoliberalismo. Mercado, Crisis y Exclusión Social.Capítulo IV. La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. Perry Anderson, Atilio Boron, Emir Sader, Pierre Salama y Goran Therborn. . primera edición en español. Buenos Aires.

-Stolovich Luis, Rodríguez Juan Manuel, Bertóla Luis. 1987.El Poder Económico en el Uruguay Actual. Capítulo II. La Estructuración del Gran Capitlal. Edición GEGA. Montevideo.

-Selva Ortiz María. Compilación. 2005. Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo Forestal en Uruguay y el Cono Sur. Primera edición Casa Berlot y REDES – Amigos de la tierra. Montevideo. Impreso Zonalibro Industria Gráfica, General Calleja 2478.

-Olesker Daniel. 2001.Crecimiento y Exclusión. Primera Edición. Ediciones Trilce. Montevideo.

-Piñeiro Diego.1991 Nuevos y no tanto. Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.

-Taylor S.J. Bogan R. 1987.Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Capítulo 1.Introducción Ir Hacia la Gente. Editorial Paidós Iberia S.A.Barcelona.

- Universidad de la República. 2006. Construcción de Políticas de Tierra, Colonización y Desarrollo en Uruguay. Seminario Colonización para el Desarrollo Productivo y Social. Jornada Las formas asociativas de producción en el agro uruguayo. Año 2006. Tema Los asalariados rurales en Uruguay: sus características, sus proyectos sus desafíos. Edición Universidad de la República.

#### REVISTAS.

- Bustamente Francisco. González María Luisa. 1991-2001 Derechos Humanos en el Aula. Reflexiones y Experiencias Didacticas para la enseñanza media. Serpaj. Década de la Educación de los Derechos Humanos.

-Egle Grela. año s/d. Cuadernos de Asistencia Social nº 8. El servicio Social en el Proceso de desarrollo. Editorial Hymanitas. Buenos Aires.

- Meerhoff Gabriela. 2006. Monografía Final de la Licenciatura de Trabajo Social. Políticas Sociales, Colonización e intervención Universitaria, una experiencia de extensión en la Colonia Fernández Crespo.
  - Sorondo Fernando, Los Derechos Humanos a través de la historia, s/d.
- -Kmaid Gonzalo, Riella Alberto. Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Capítulo. Las Sociologías

rurales en el Uruguay. Fundación de la Cultura Uruguaya. 25 de mayo 568. Montevideo.

#### FUENTES DOCUMENTALES.

- Sanguinetti Julio María, Presidente de la República Oriental del Uruguay. Diario de Secciones de la cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Secciones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. tomo 307..lmprenta del Senado de la República. Año 1987.Montevideo.
- -Zumaran Alberto, Senador . Diario de Secciones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay Sesiones del 23 de julio al 12 de agosto de 1987. Tomo 307.Imprenta del Senado de la República. Montevideo.
  - --www.parlamento.gub.uy ley 5032, Higiene en el Trabajo de 1914.
  - -www.parlamento.gub.uy.ley 10.004. Accidentes Laborales de 1914.
  - -www.parlamento.gub.uy. Ley 10.449.Consejos de Salarios de 1943.
  - -www.parlamento.gub.uy Decreto 372/99. Seguridad e Higiene de 1999.
- -www.parlamento.gub.uy Ley 10.570.Indemnizaciones por despido de 1944.
- -<u>www.parlamento.gub.uy</u> . Ley 10471. Bosques, Montes y Turberas de 1944.
- www.parlamento.gub.uy. ley 10.809. Estatuto para el Trabajador Rural de 1946.
  - -www.parlamento,.gub.uy.Ley 14785.
  - -www.parlamento.gub. uy. Ley 15939. Ley Forestal. 1987.
  - -www.parlamento.gub.uy. Ley 13426. Trabajadores Rurales de 1985.
  - -www.parlamento.gub.uy.Ley 15852 de 1986.
  - -www.parlamento.gub.uy.Ley 16.074 de 1999.
  - -www. Entrevista realizada a Robert Batista por Rubén Yismeyián 2004.
- -www.Edil Carballo del departamento de Salto del movimiento 26 de marzo.
- -www.Entrevista realizada a Néstor Estevez por Miguel Olivera Prietto.

  Publicada en el Semanario Acción Informátiva del Departamento de

  Tacuarembó, 21/09/07.

www Grupo Guayuvirá en el parlamento. 7 de junio 2006.

-www. Entrevista realizada a Néstor Estévez por Miguel Olivera Prietto y publicada en el semanario Acción Informátiva de Tacuarembó 21/09/2007.

 Entrevista realizada a Sandra Ansalas (Inspectora de Trabajo y Seguridad Social) por Shirley Fuentes.9 de febrero 2008.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

-Rossana Dellazoppa. Ingeniera Agrónoma. Coordinación de la Tertulia Agraria. Radio 810 El Espectador. Invitados Simón Berti Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, Gustavo Balerio, Ingeniero Civil Udelar. Director de FIMUSA y gerente Comercial y Industrial, Alvaro Molinari, Ingeniero Civil Udelar, Presidente de la Sociedad de Productores Forestales (S.P.F.), Javier Otegui, Ingeniero Agrónomo de Udelar, director Compañía Forestal S.a. (COFUSA). Agosto 2008. Tertulia. Rivera. Uruguay

-Televisión nacional canal 5 y canal abierto teledoce. Montevideo.Uruguay.